



¿Qué necesita?



JG



Orden de compra 150997

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 29/08/25

Fecha de revisión 29/08/25

Solicitud núm. 246928

Solicitante Juan Carlos Gonzalez Medina

Enviar al usuario Juan Carlos Gonzalez Medina

Entidad MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR

Instrumento de Agregación de Demanda Dotación Escolar III

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra DIANA MILENA MALDONADO

Telefono Supervisor 2222800

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 26/12/25

Especificaciones adicionales de Entrega Conforme a lo establecido en el EP

Gravámenes adicionales NA

N.I.T. 899999001

Datos adjuntos

- Mobiliario_Aulas_Primeria_Infancia_Zona...
- 12_CDP.pdf
- 2_EP.pdf
- 63_RCAD.pdf

Envío

Dirección Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C., Bogotá D.C. 111321
Colombia
A la atención de: Juan Carlos Gonzalez Medina

Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre KIEL S.A.S.

Dirección principal CALLE 42 No. 49 - 541
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
Colombia

Teléfono (celular) +57 3154915737

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 01/09/25

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar		Ordenar por	Número de línea: 0 → 9
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		"dts03--100Aulas de Preescolar"	39	Unidad	7.989.532,09 COP	311.591.751,51 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de pieza del proveedor		Número auxiliar de pieza del proveedor		Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Dotaciones Escolares III	Ninguno/a	
Número de pieza del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)		
Ninguno/a		No		0 (cambio)		
Cuenta		Período				
Ministerio de Educacion Nacional						
CDP-4625						
CDP-4625						

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	67	Unidad	2.109.027,27 COP	141.304.827,09 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
	Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
	Ninguno/a	Ninguno/a	Dotaciones Escolares III	Ninguno/a		
	Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
	Ninguno/a	No	0 (cambio)			
	Cuenta	Periodo				
	Ministerio de Educacion Nacional CDP-4625 <u>CDP-4625</u>					
3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	67	Unidad	598.533,06 COP	40.101.715,02 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
	Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
	Ninguno/a	Ninguno/a	Dotaciones Escolares III	Ninguno/a		
	Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
	Ninguno/a	No	0 (cambio)			
	Cuenta	Periodo				
	Ministerio de Educacion Nacional CDP-4625 <u>CDP-4625</u>					
4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	85	Unidad	448.525,14 COP	38.124.636,90 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
	Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
	Ninguno/a	Ninguno/a	Dotaciones Escolares III	Ninguno/a		
	Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
	Ninguno/a	No	0 (cambio)			
	Cuenta	Periodo				
	Ministerio de Educacion Nacional CDP-4625 <u>CDP-4625</u>					
5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	67	Unidad	1.195.792,31 COP	80.118.084,77 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
	Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		

Ninguno/a	Ninguno/a	Dotaciones Escolares III	Ninguno/a		
Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a	No	0 (cambio)			
Cuenta	Periodo				
Ministerio de Educacion Nacional CDP-4625 <u>CDP-4625</u>					
6 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	67	Unidad	601.605,15 COP	40.307.545,05 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00	
Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
Ninguno/a	Ninguno/a	Dotaciones Escolares III	Ninguno/a		
Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a	No	0 (cambio)			
Cuenta	Periodo				
Ministerio de Educacion Nacional CDP-4625 <u>CDP-4625</u>					
7 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	67	Unidad	180.504,02 COP	12.093.769,34 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00	
Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
Ninguno/a	Ninguno/a	Dotaciones Escolares III	Ninguno/a		
Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a	No	0 (cambio)			
Cuenta	Periodo				
Ministerio de Educacion Nacional CDP-4625 <u>CDP-4625</u>					
8 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	dts03--IVA	1	Unidad	126.092.042,64 COP	126.092.042,64 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00	
Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
Ninguno/a	Ninguno/a	Dotaciones Escolares III	Ninguno/a		
Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a	No	0 (cambio)			
Cuenta	Periodo				
Ministerio de Educacion Nacional CDP-4625 <u>CDP-4625</u>					



Por página 15 | 45 | 90

Total **789.734.372,32** COP

2 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Participantes: Carolina Sanchez Moya PIF4Coupa



Carolina Sanchez Moya

aprobado el 29/08/25 a las 19:56 para Solicitud #246928

Proceso Aprobado



PIF4Coupa

aprobado el 29/08/25 a las 12:12 para Solicitud #246928

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

Historial de integración



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaospina ADRIANA OSPINA ROSAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
 Fecha y Hora Sistema: 20/01/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4625	Fecha Registro:	2025-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	50.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	50.000.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	4925	Fecha Registro:	2025-01-15	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF						
Total:						50.000.000.000,00	0,00	50.000.000.000,00	50.000.000.000,00	0,00

Objeto:	PLC 806 RAD 001431 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR
---------	--

Firma Responsable



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwgbenavi WILLIAM GERARDO BENAVIDES BAQUERO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
 Fecha y Hora Sistema: 4/09/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4625 de fecha 2025-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	24625	Fecha Registro:	2025-09-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	789.734.372,32	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	789.734.372,32	Saldo x Obligar:	789.734.372,32

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901612963	Razón Social:	KIEL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	0690627724	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52809328	Nombre:	CAROLINA SANCHEZ MOYA	Cargo:	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	150997	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-09-04
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF					
						789.734.372,32	0,00		
					Total:	789.734.372,32	0,00	789.734.372,32	789.734.372,32

Objeto:	PLC 0806 RAD 027634 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-09-30	78.973.437,22	78.973.437,22	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-10-30	236.920.311,70	236.920.311,70	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-11-28	236.920.311,70	236.920.311,70	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-19	236.920.311,70	236.920.311,70	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101243524		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2025		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 08 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 12 2028		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KIEL SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.612.963-2				
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 49 - 541					CIUDAD: PALMIRA, VALLE			TELÉFONO: 3154915738			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7				
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN					CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2222800			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 150997, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	30/06/2026	\$78,973,437.23
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/08/2025	26/12/2026	\$78,973,437.23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	26/12/2028	\$39,486,718.62

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****543,878.00	\$ *****20,000.00	\$ *****107,136.00	\$ *****671,015.00	\$ *****197,433,593.08	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101243524

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Eliana Bolanos
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101243524, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

14-44-101243524

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101243524

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 2 de septiembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tomador:

KIEL SAS

Inicio de vigencia:

viernes, 29 de agosto de 2025

Fin vigencia:

martes, 26 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:

\$ 197.433.593,08

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**Póliza Automóviles:**

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:(601)4324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

[← Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**
v3.1.0



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN CONVENIO CONTRATO NÚMERO 150997 FECHA 29/08/2025
ADICIÓN NÚMERO FECHA

Tomador/afianzado: KIEL S.A.S. NIT. 901612963-2
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7
Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6

Table with 4 columns: Fecha de inicio: 03/09/2025, Fecha inicial de terminación: 26/12/2025, Valor inicial: 789.734.372,32, Valor final:

Table with 4 columns: Número de póliza de cumplimiento: 11-44-101243524, Número de póliza de responsabilidad, Número de garantía, Anexo: 0, Fecha de expedición: 2/09/2025, Fecha de expedición

Table with 8 columns: Amparo, Requiere, % Asegurado, Inicio Vigencia, Vencimiento Vigencia, Nuevo Vencimiento, Valor Asegurado, Nuevo Valor Asegurado. Rows include CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L, CALIDAD DE LOS BIENES

Revisó: JUAN CARLOS GONZALEZ
Fecha de Aprobación: 3/09/2025

DKN
Firma

FABIO ALBERTO GOMEZ SANTOS
Subdirector de Contratación (E)

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO No.	150997 de 2025
CONTRATISTA:	Kiel SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901612963-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	66.765.279
SUPERVISOR	DIANA MILENA MALDONADO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día (cuatro) del mes de septiembre de 2025, se reunieron: DIANA MILENA MALDONADO Supervisora del Contrato/orden de compra referido y ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS Representante Legal de KIEL SAS en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra/contrato se encuentra aprobado y cuenta con:


Registro presupuestal 24625 del 4 de septiembre de 2025
 Garantías Póliza de cumplimiento No. 11-44-101243524, expedida por Seguros de Estado SA. y aprobada el 3 de septiembre de 2025
 Otros _____

Que a los veintinueve (29) días del mes de agosto del presente año se firmó el contrato/orden de compra, cuyo objeto es: “SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR”, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$789.734.372,32) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al **veintiséis (26) de diciembre** de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma 
 Nombre DIANA MILENA MALDONADO
 SUPERVISORA

Firma 
 Nombre: ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS
 CONTRATISTA

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	3/10/2025
---	---------------	------------------


Contratista: KIEL	Orden de compra	150990 - 150997
Dirección: Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	Telefono	
Email:		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tubería	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Perfil angulo	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	SI
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tubería de acero	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A

inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mínimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de aluminio para tablero con pared de espesor mínimo de 1mm	SI
Polipropileno	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madera contrachapada de espesor 14mm mínimo	SI
tablero aglomerado	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 9 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 12 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 15 mm	SI
tablero aglomerado RH	Tablero de partículas aglomeradas resistente a la humedad de espesor mínimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor mínimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor mínimo de 1mm	SI
Madera para tendido de camas	Madera seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo.	SI
sistemas de union	Tornillería autoperforante	SI
	Tornillo de acero cabeza lenteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	SI
	Remachos POP diámetro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería redonda, con nervaduras y forma semiesférica	SI
	Tapon externo de polipropileno inyectado para perfil de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	SI
	Bisagras metálicas comerciales	SI
	Cerradora comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa, en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdo a uso, con tapa de vaiven, capacidad mínimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor mínimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A	

Quemadores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	N/A
Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trosnparente o azul claro	SI

Observaciones

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE: Eliana Bolena Obando
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION MEN	CARGO: Gerencia
C.C: 80,804,309	C.C: 66765279



Fecha: agosto 21 2025

Señores
Ministerio Educación Nacional

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, YAMIL ASUF, en mi calidad de representante legal de la empresa BELLATELA SAS, identificada con NIT 800.138.082-1, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos TELAS.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia, se firma la presente certificación.

Firma:

Nombre: YAMIL ASUF

Cargo: Representante legal

BELLATELA SAS

CALÍ

BELLATELA 1:
Calle 12 No. 8-70
PBX: 486 6876

BELLATELA 2:
Cra.8 No. 11-35
PBX: 486 6877

BELLATELA NORTE:
Avda. 4N No. 24-74
PBX: 486 6879 - CelS

BELLATELA 5:
Calle 12 No. 8-69
PBX: 486 6892

BELLATELA 8 HOMEDENO:
Cra.8 No. 16 - 72
PBX: 486 6880

PALMIRA:
Calle 29 No. 26A-15
PBX: 285 6129

ARMENIA:

Calle 18 No. 16-22
PBX: 735 7862

E-mail: bellatela.sas@bellatela.com
www.bellatela.com



Guarne, 21 de agosto de 2025

Señores:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, MARINELA CARDONA ALZATE, en mi calidad de DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA de la empresa AAMETALS S.A.S., identificada con NIT 900.873.258-3, por medio de la presente certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos LÁMINA COLD ROLLED Y TUBERÍA COLD ROLLED.

Es importante resaltar que nuestros productos cumplen con las fichas técnicas exigidas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, permitiéndole ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en la ciudad de Guane, a los 21 días del mes de agosto de 2025.

MARINELA CARDONA ALZATE

Directora Financiera y Administrativa

AA METALS S.A.S

Fecha: agosto 21 2025

Señores

Ministerio Educación Nacional

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, Juan Fernando Arboleda Ocampo, en mi calidad de Director Comercial de la empresa ESPUMAS DEL VALLE S.A.S., identificada con NIT 890.320.240-3, fabricante de colchones y almohadas, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia, se firma la presente certificación.

Cali, 21 de agosto 2025



Nombre: Juan Fernando Arboleda Ocampo

Cargo: Director Comercial

ESPUMAS DEL VALLE S.A.S.

Bogotá, 21 de agosto de 2025

.CV39 No. 3960.

Dirigida a:

QUIEN PUEDA INTERESAR

REFERENCIA COMERCIAL

Respetados Señores:

Mediante la presente nos permitimos dar constancia que **CYRGO S.A.S.** con **NIT. 860.009.694-2**, sostiene relaciones comerciales con la empresa **KIEL S.A.S.** con **NIT 901.612.963-2** desde **agosto de 2023**.

Durante este tiempo se han realizado negociaciones a crédito, con un plazo a **30 días** fecha factura, un cupo **BANCARIO** de \$**80.000.000** (Ochenta millones de pesos M/Cte.), vigente hasta el **30 de abril de 2026**.

Agradezco su atención y tiempo.

Atentamente.



Rodrigo Diaz Perez
Jefe de Crédito y Cartera
Tel: 6003900
rodrigo.diaz@diaco.com.co



COMERCIALIZADORA DE TRIPLEX Y MODULOS JF SAS

NIT: 901.016.327-1



Fecha: agosto 21 2025

Señores
Ministerio Educación Nacional

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, FREDY MURILLO, en mi calidad de Representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA DE TRIPLEX Y MODULOS JF SAS, identificada con NIT 901016327-1, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia, se firma la presente certificación.

Antonio Freddy Murillo Domínguez
Representante Legal

CR 42B BIS 48A 05
Tel. 3148864001 - modulosjfs@gmail.com
CALI - VALLE



Bogotá, 21 de agosto 2025

Señores
MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA, en mi calidad de Representante Legal de la empresa COINTEC S.A.S., identificada con NIT 800068463-1, fabricante de COMPONENTES PLASTICOS, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

Cordialmente,

JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA
C.C. No 79.111.804
REPRESENTANTE LEGAL COINTEC S.A.S.

CRONOGRAMA ESTIMADO - ORDEN DE COMPRA 150997

CRONOGRAMA SUJETO A CAMBIOS POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO (VIAS ACCESO , RUTAS ETC)

Numero	Departamento	Municipio	Region distribucion	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona	aula preescolar	puesto de trabajo o aula preescolar	puesto preescolar	puesto docente	mueble almacenamiento	tablero	tandem canecas	FECHA DE ENTREGA ESTIMADA
1	Amazonas	Leticia	3	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA	191001000012	SEDE JARDÍN INFANTIL RAFAEL POMBO	191001000403	URBANA	2	1	0	1	1	1	1	05 DE DICIEMBRE DE 2025
2	Arauca	Arauca	3	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	281001000348	SANTO ANGEL	281001000348	RURAL	0	1	1	1	1	1	1	02 DE DICIEMBRE DE 2025
3	Arauca	Arauca	3	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	281001000348	PUERTO COLOMBIA	281001003533	RURAL	0	1	1	1	1	1	1	02 DE DICIEMBRE DE 2025
4	Arauca	Arauca	3	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	281001002499	EL TRANSITO	281001002499	RURAL	0	1	1	1	1	1	1	02 DE DICIEMBRE DE 2025

40	Chocó	Bajo Baudó	3	CE SAN LORENZO DE ORPUA	227077000130	CE SAN LORENZO DE ORPUA - SEDE PRINCIPAL	227077000130	RURAL	0	1	1	1	1	1	1	1	5 DICIEMBRE DE 2025
41	Chocó	Tadó	3	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	227787000031	SEDE LA ESPERANZA	227787000279	RURAL	1	0	0	0	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025
42	Chocó	Bajo Baudó	3	CE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	227077001357	SEDE SANTA EVA DE BELLA LUZ	227077001462	RURAL	1	0	0	0	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025
43	Chocó	Río Iro	3	IE JESUS ANTONIO RIVAS	227205000954	SEDE CORORO	227205000741	RURAL	1	0	0	0	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025
44	Chocó	Alto Baudó	3	IE FELIPE ABADIA MORENO	227025000441	IE FELIPE ABADIA MORENO - SEDE PRINCIPAL	227025000441	RURAL	1	0	1	0	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025
45	Chocó	El Litoral	3	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPI	227361001286	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPI - SEDE PRINCIPAL	227361001286	RURAL	1	0	1	0	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025
46	Chocó	Atrato	3	IE DE SAMURINDO	227001000475	SEDE MOTOLDO	227001000017	RURAL	1	0	1	0	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025

47	Chocó	El Carmel	3	IE MARCO FIDEL SUAREZ	127245000057	SEDE ARBOLEDA EL SIETE	227245000094	RURAL	1	0	2	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025
48	Chocó	Unguia	3	IE SANTA MARIA LA NUEVA DEL DARIEN	227800000771	SEDE PABLO VI	427800000118	RURAL	1	1	0	1	1	1	1	5 DICIEMBRE DE 2025
49	Chocó	Acandí	3	IE SAGRADO CORAZON JESUS	227006000112	IE SAGRADO CORAZON JESUS - SEDE PRINCIPAL	227006000112	RURAL	1	1	0	1	1	1	1	5 DICIEMBRE DE 2025
50	Chocó	Bojaya	3	IE CESAR CONTO	127099000210	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL	127099000210	URBANA	1	1	2	1	1	1	1	5 DICIEMBRE DE 2025
51	Chocó	Carmen D	3	CE PRIMITIVO PALACIOS	227615000048	CE PRIMITIVO PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	227615000048	RURAL	2	0	0	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025
52	Chocó	San Jose	3	IE SAN JOSE	127660000658	IE SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL	127660000658	URBANA	2	0	1	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025
53	Chocó	Istmina	3	IE NORMAL SUP SAN PIO X	327361000187	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL	327361000187	URBANA	2	0	1	0	0	0	0	5 DICIEMBRE DE 2025

68	La Guajira	Uribia	3	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA	244847001441	SEDE PRINCIPAL	244847001441	RURAL	0	1	2	1	1	1	1	28 NOVIEMBRE DE 2025
69	La Guajira	Uribia	3	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL VILLA FÁTIMA	444847000134	ESC. VILLAFATIMA	444847000134	RURAL	0	1	2	1	1	1	1	28 NOVIEMBRE DE 2025
70	La Guajira	Uribia	3	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE KASUTALAIN	244847004017	SEDE PRINCIPAL KASUTALAIN	244847004017	RURAL	0	1	2	1	1	1	1	28 NOVIEMBRE DE 2025
71	La Guajira	Uribia	3	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA PUAY	244847001379	SEDE PRINCIPAL PUAY	244847001379	RURAL	0	1	2	1	1	1	1	28 NOVIEMBRE DE 2025
72	La Guajira	Uribia	3	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL FLOR DE PATAJATAMANA	244847800312	SEDE PRINCIPAL ALIAPA	244847800312	RURAL	0	1	2	1	1	1	1	28 NOVIEMBRE DE 2025
73	La Guajira	Uribia	3	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA	244847800124	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA	244847800124	RURAL	0	1	1	1	1	1	1	28 NOVIEMBRE DE 2025
74	La Guajira	Manaure	3	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN - SEDE PRINCIPAL	244560003362	RURAL	2	0	3	0	0	0	0	28 NOVIEMBRE DE 2025

75	Magdalena	Sabanas	3	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALBERTO CABALLERO DE MONTE RUBIO	247551001071	INST EDUC DPTAL ALBERTO CABALLERO	247551001071	RURAL	1	1	0	1	1	1	1	4 DICIEMBRE DE 2025
76	Nariño	Barbacoa	3	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	252079000433	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	252079001740	RURAL	0	1	1	1	1	1	1	4 DICIEMBRE DE 2025
77	Nariño	Mosquera	3	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	152473000517	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO SEDE ÚNICA	152473000517	URBANA	2	1	1	1	1	1	1	4 DICIEMBRE DE 2025
78	Nariño	El Charco	3	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	152250001082	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	152250001082	URBANA	2	1	2	1	1	1	1	4 DICIEMBRE DE 2025
79	Putumayo	Orito	3	CENT ETNOEDUCATIVO RURAL BOCANAS DEL LUZON	286320001081	ESC RUR MIX BOCANA DEL LUZON	286320001081	RURAL	0	1	1	1	1	1	1	05 DE DICIEMBRE DE 2025
80	San Andrés	San Andrés	3	I.E. BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL	288001000245	ESCUELA ACCION COMUNAL BARRACK	288001000482	RURAL	1	0	3	0	0	0	0	3 DICIEMBRE DE 2025
81	San Andrés	Providencia	3	I.E. JUNIN	288564000136	CONC. SIMON BOLIVAR	288564000225	RURAL	1	0	3	0	0	0	0	3 DICIEMBRE DE 2025

82	Cauca	Argelia	3	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE ARGELIA	119050000637	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	119050000017	URBANA	1	1	0	1	1	1	1	4 DE DICIEMBRE DE 2025
								TOTAL	39	67	85	67	67	67	67	

CRONOGRAMA OC 150997

Numero	Departamento	Municipio	Institucion	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA EN QUE PUEDEN IR A REVISAR EN SITIO
1	Amazonas	Leticia	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA	DESPACHADO	13-feb-26
2	Arauca	Arauca	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	DESPACHADO	3-feb-26
3	Arauca	Arauca	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	DESPACHADO	
4	Arauca	Arauca	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	DESPACHADO	
5	Arauca	Arauca	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	DESPACHADO	
6	Arauca	Arauquita	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	DESPACHADO	
7	Arauca	Arauquita	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	DESPACHADO	
8	Arauca	Arauquita	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	DESPACHADO	
9	Arauca	Arauquita	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	DESPACHADO	
10	Arauca	Arauquita	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	DESPACHADO	
11	Arauca	Arauquita	CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA	DESPACHADO	
12	Arauca	Arauquita	I.E. AGUACHICA	DESPACHADO	
13	Arauca	Arauquita	CENTRO EDUCATIVO LA REINERA	DESPACHADO	
14	Arauca	Arauquita	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	DESPACHADO	
15	Arauca	Fortul	I.E. PAZ Y ESPERANZA	DESPACHADO	
16	Arauca	Saravena	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ODEL LIZARAZO VILLAMAGA	DESPACHADO	
17	Arauca	Saravena	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA	DESPACHADO	
18	Arauca	Tame	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	DESPACHADO	
19	Arauca	Tame	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	DESPACHADO	
20	Arauca	Tame	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	DESPACHADO	
21	Arauca	Tame	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	DESPACHADO	
22	Arauca	Tame	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	DESPACHADO	
23	Arauca	Tame	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON	DESPACHADO	
24	Arauca	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LUIS ANTONIO CALVO	DESPACHADO	
27	Casanare	Trinidad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	DESPACHADO	YA SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO LA MERCANCIA

82	Cauca	Argelia	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE ARGELIA	DESPACHADO	YA SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO LA MERCANCIA
28	Cauca	Buenos Aires	I.E. MAZAMORRERO	EN BODEGA	NO HAY RECTOR EN EL PUEBLO
29	Cauca	Buenos Aires	CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA	DESPACHADO	YA SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO LA MERCANCIA
34	Cauca	Mercaderes	C.E. ESMERALDAS	DESPACHADO	6 FEBRERO DE 2026
35	Cauca	Mercaderes	INSTITUCION EDUCATIVA CURACAS	DESPACHADO	6 FEBRERO DE 2026
36	Cauca	Suárez	I.E. LA BETULIA	DESPACHADO	YA SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO LA MERCANCIA
37	Cauca	Suárez	I.E. LA BETULIA	DESPACHADO	YA SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO LA MERCANCIA
38	Cauca	Suárez	I.E. LA BETULIA	DESPACHADO	YA SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO LA MERCANCIA
39	Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA SANTA ROSA	DESPACHADO	13 FEBRERO DE 2026
30	Cauca	Guapi	INSTITUCION EDUCATIVA EL NARANJO		13 FEBRERO DE 2026
31	Cauca	López(Micay)	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA		13 FEBRERO DE 2026
32	Cauca	López(Micay)	C.E. LA ROTURA		13 FEBRERO DE 2026
33	Cauca	López(Micay)	I.E. NOANAMITO		13 FEBRERO DE 2026

77	Nariño	Mosquera	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	26-ene-26	5 febrero de 2026
78	Nariño	El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	30-ene-26	12 febrero de 2026
40	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	CE SAN LORENZO DE ORPUA	26-ene-26	5 febrero de 2026
42	Chocó	Baudo(Pizarro)	CE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	30-ene-26	12 febrero de 2026
45	Chocó	El Litoral Del San Juan	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPI	30-ene-26	12 febrero de 2026

44	Chocó	Alto Baudó	IE FELIPE ABADIA MORENO	28 enero de 2026	9 febrero de 2026
41	Chocó	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	28 enero de 2026	9 febrero de 2026
43	Chocó	Río Iro	IE JESUS ANTONIO RIVAS	28 enero de 2026	9 febrero de 2026
46	Chocó	Atrato	IE DE SAMURINDO	28 enero de 2026	9 febrero de 2026
47	Chocó	El Carmen De Atrato	IE MARCO FIDEL SUAREZ	28 enero de 2026	9 febrero de 2026
51	Chocó	Carmen Del Darién	CE PRIMITIVO PALACIOS	9 febrero de 2026	19 febrero de 2026
52	Chocó	San José Del Palmar	IE SAN JOSE	28 enero de 2026	9 febrero de 2026
53	Chocó	Isthmina	IE NORMAL SUP SAN PIO X	28 enero de 2026	19 febrero de 2026
54	Chocó	Riosucio	IE BELEN DE BAJIRA	9 febrero de 2026	19 febrero de 2026
48	Chocó	Unguía	IE SANTA MARIA LA NUEVA DEL DARIEN	9 febrero de 2026	19 febrero de 2026
49	Chocó	Acandí	IE SAGRADO CORAZON JESUS	9 febrero de 2026	19 febrero de 2026
50	Chocó	Bojaya	IE CESAR CONTO	9 febrero de 2026	19 febrero de 2026

25	Atlántico	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA		
26	Atlántico	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO		
55	Córdoba	Nuevo	INSTITUCION EDUCATIVA EL POBLADO		

56	Córdoba	Nuevo	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPANO	16-17-18 febrero 2026	26 febrero de 2026
57	Córdoba	Escondido	INSTITUCION EDUCATIVA EL SILENCIO		
58	Córdoba	Escondido	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY		
59	Córdoba	Escondido	INSTITUCION EDUCATIVA EL SILENCIO		
60	Córdoba	Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII		
61	Córdoba	Libertador	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
62	Córdoba	Libertador	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
63	Córdoba	Uré	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA		
64	Córdoba	Uré	CENTRO ETNOEDUCATIVO EMBERA KATÍO NARIKIAMA		
65	Córdoba	Moñitos	INS EDU LAS MUJERES		
66	Córdoba	Puerto Escondido	INST EDUC PUERTO ESCONDIDO		
67	Córdoba	Libertador	IE JOSE MARIA CORDOBA		
68	La Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA		
69	La Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL VILLA FÁTIMA		
70	La Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE KASUTALAIN		
71	La Guajira	Uribia	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA PUAY		
72	La Guajira	Uribia	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL FLOR DE PATAJATAMANA		
73	La Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA		
74	La Guajira	Manaure	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN		
75	Magdalena	Sabanas de San angel	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALBERTO CABALLERO DE MONTE RUBIO		

76	Nariño	Barbacoas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	DESPACHADO	5 DE FEBRERO 2026
79	Putumayo	Orito	CENT ETNOEDUCATIVO RURAL BOCANAS DEL LUZON		

80	San Andrés	San Andres	I.E. BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL	DESPACHADO	13 FEBRERO DE 2026
81	San Andrés	Providencia	I.E. JUNIN		

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150997	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	Si
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	Si
Ángulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2° +/-	Si

OBSERVACIONES

Ninguna

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional C.C: 80,804,309	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional C.C: 80,804,309	 NOMBRE: Eliana Obando CARGO: gerente C.C: 66765270

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, V	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150997	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS


REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autopercutores por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: eliana bolena obando
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: gerencia
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	NOMBRE:

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Cl. 42 #49-541, Palmira, V	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150997	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)	
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si	
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	N/A	
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	N/A	
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A	
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A	
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	Si	
Tablero	Base	Madera	Agglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS


REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: eliana bolena obando
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: gerencia
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	NOMBRE:

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150997	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

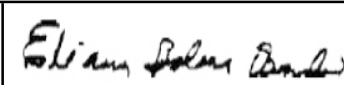
DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

--

CARGO:

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional C.C: 80.804.309	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional C.C:80.804.309	NOMBRE: eliana obando CARGO: gerencia - 66765279 C.C:

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150997	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm (sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor mínimo de 1,2mm (sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si


REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	Si
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: eliana bolena obando
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: gerencia -66765279
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C:

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150997	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	Si (tornillo)
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	Si
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Eliana Bolena Obando
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: gerencia - 66765279
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C:

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150997	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si (4 tapones)


REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	Rojo, verde y azul
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	Si
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

		NOMBRE:
		CARGO: 
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Eliana Olena obando
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: gerente - 66765279
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C:

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150997	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	Si
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura	800	N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	Si
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Eliana Bolena Obando
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: 66765279- gerente
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C:

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150997	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al ácido miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

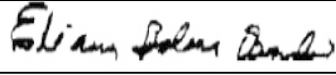
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en sus lados.	Si
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	Pendiente
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	Si
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	NOMBRE: CARGO:	Si
Profundidad del mueble	400	C.C: 39.679.990	Si
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	Si
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	Si
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	Si
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	Si
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	Si
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	Si
Altura de la manija	213	5 mm +/-	Si
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	Si
OPCIÓN 2 CAJON EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	Si
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si

OBSERVACIONES

--

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional C.C: 80.804.309	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional C.C:80.804.309	 NOMBRE: eliana bolena obando CARGO: gerente - 66765279 C.C:

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	2/10/2025
---	--------	------------------

Contratista: KIEL	Orden de compra	150990 - 150997
Dirección: Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	Telefono	
Email:		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	Si
Contiene recomendaciones de limpieza	Si
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si
Contiene condiciones y alcance de la garantia	Si
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	Si

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	<i>Eliana Obando</i>
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Eliana Obando
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C:

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTÍAS

KIEL SAS

PROYECTO

DOTACIÓN ESCOLAR III- MOBILIARIO ESCOLAR

NÚMERO DE ORDEN 150997

Noviembre 13 del 2025
Palmira - Valle

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Mobiliario escolar.



- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie. Este se debe proteger de la exposición directa a la luz solar y el agua.

-Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos corto punzantes como marcador, cuchilla, compás, esferos, etc.

-Los tableros incluyen piezas para anclaje a pared por medio de chazos, no se anclan tableros a paredes de drywall debido a que no soportan el peso del elemento.



-La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

-Se debe evitar golpear las mesas entre sí o contra el piso, para no causar daños en las tapas de polipropileno o madera y su estructura metálica.

-El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo uniforme de las patas de los muebles.



- Evitar el uso de limpiadores y/o líquidos abrasivos, estos ocasionan daños en las estructuras metálicas, maderas y superficies contrachapadas, como rayones o manchas.

- El uso inadecuado de los pupitres, sillas y mesas puede ocasionar daño y el deterioro del mobiliario así como también accidentes o riesgos para los usuarios.



-Evitar el uso de siliconas, grasas, aceites ya que este tipo de líquidos retienen el polvo y lo compactan provocando que las piezas plásticas pierdan elasticidad y se fracturen.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Mobiliario escolar.



- No forzar la unión de las superficies enchapadas con elementos que puedan ocasionar su separación; con elementos como: bisturí, compás, reglas, limas, uñas, hojas afiladas, entre otros.

- Las superficies en formica son susceptibles a sufrir rayaduras si estas generan contacto directo con objetos abrasivos, angulares, corto-punzantes o si son golpeados.



- El mobiliario no se debe arrastrar, en caso de ser re-ubicados, los pupitres, mesas, sillas se deben levantar, las mesas nunca se deben levantar o trasladar agarrándolas de la superficie plástica, siempre deben levantarse de la estructura. Para los muebles de almacenamiento se deben levantar simultáneamente desde todos los puntos de apoyo entre dos o más personas.

- Para el caso de los muebles de almacenamiento se debe identificar el sentido del giro para el que abre la chapa, sin forzar la apertura o cierre de la misma, de lo contrario ocasionara su daño inmediato.

-El mueble debe estar nivelado con respecto al piso para que la chapa cumpla con su función.



-El mueble en su totalidad debe permanecer totalmente seco.

-No apoyarse sobre la base de los mobiliarios, esto puede ocasionar daños en los elementos y/o accidentes a los usuarios

-Los usuarios no deben sentarse encima de las mesas, ni apoyarse o recostarse sobre las esquinas de las mismas.



-Los usuarios no deben pararse en las sillas, ni apoyarse o recostarse sobre las esquinas o espaldares de las mismas.

-La marcación de los tableros no debe ser impregnada con ningún tipo de solvente, abrasivo o alcohol, también se debe evitar rayarla con elementos afilados pues ocasiona daños en la misma.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Partes en madera y plásticos



- Para la limpieza o mantenimiento de rutina de las superficies en formica se recomienda limpiar con paño o trapo humedecido o productos especializados.

-Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves, no se deben utilizar lijas o pulir ya que pierden la capa de laca y sellador.

- Tener especial cuidado con las tintas de marcadores, lapiceros ya que este tipo de manchas son difíciles de retirar de la superficie de los sintéticos.



-Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, no se deben usar agentes químicos, ya que afectan la composición del plástico.

-Tratar las manchas de manera inmediata, limpiando rápidamente para evitar que esta se vuelva permanente.



- Para manchas de grasa o sucios muy pegados, limpie la superficie con paño suave y utilice solvente o una mezcla 50:50 de alcohol - solvente orgánico, así la superficie quedara libre de manchas, sin ser afectado su tono o diseño original.

- Los productos plásticos de polipropileno no deben ser usados con fines distintos para los que fueron diseñados, es decir como superficies de escritura, asientos y espaldares de sillas.



- Todos los laminados son fabricados para aplicaciones interiores y no deben ser expuestos a la luz del sol o a temperaturas superiores a los 130°C (270 °F), tampoco deben ser expuestos al agua.

-Para la limpieza de la superficie de escritura en los tableros, se recomienda utilizar un trapo humedecido con alcohol glicerinado y secar de inmediato.

-Lacas, tintas, limpiadores fuertes, limpiadores abrasivos como cepillos de cerdas duras, esponjas y solventes como thinner, acetona, varsol entre otros, aunque son efectivos para retirar manchas, también causan el deterioro de las piezas plásticas.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Partes metálicas



-Todas las partes metálicas son de acero laminado en frío, las cuales han sido sometidas a un proceso de lavado y desengrase por fosfato y posterior recubrimiento con pintura electrostática en polvo curada a altas temperaturas.

-Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos que puedan degradar la pintura.



- Los muebles no se deben lavar, salpicar o exponer a la humedad. No deben tener contacto con implementos de aseo como escobas y trapeadores con exceso de humedad, siempre que limpie una estructura tratada con pintura electrostática, asegúrese de secar totalmente la pieza, si deja humedad sobre la superficie la pintura se puede deteriorar y generar oxidación.



-Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde.

-Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.

-Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.

-El mobiliario con perfiles rematando al piso o a extremos expuestos cuenta con deslizadores, tapones, rodachines o niveladores plásticos en los extremos de la estructura .Estos elementos nunca deben retirarse del mueble.

-Los rodachines no se pueden mojar.



ADVERTENCIA:

- Los materiales utilizados en los productos suministrados son susceptibles al fuego (inflamables y combustibles).

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

- Todos los acrilicos son fabricados para aplicaciones interiores y no deben ser expuestos a la luz directa del sol o a temperaturas superiores a los 130°C (270 °F).
- Los muebles no se deben lavar, salpicar o exponer a la humedad. No debe tener contacto con implementos de aseo como escobas y trapeadores húmedos, siempre que limpie una estructura tratada con pintura electrostática, asegúrese de secar totalmente la pieza, si deja humedad sobre la superficie la pintura puede deteriorar el acabado y generar oxidación.



TENER EN CUENTA TODAS LAS RECOMENDACIONES, YA QUE EL USO INADECUADO PODRÍA OCASIONAR ACCIDENTES O RIESGOS PARA LOS USUARIOS Y A SU VEZ EL DETERIORO Y FUNCIÓN DE LOS PRODUCTOS

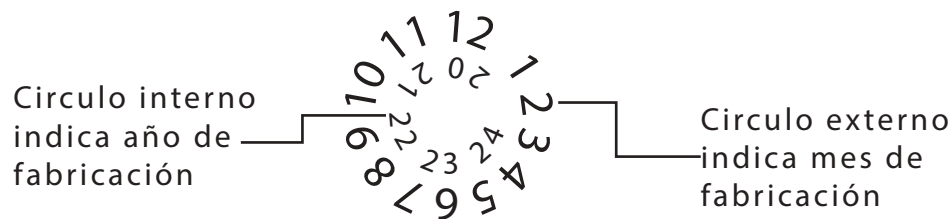
MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS

TÉRMINOS Y EXCLUSIONES DE GARANTÍA



Todos los elementos a dotar cuentan con un periodo de garantía de tres años a partir de la entrega de los mismos, la garantía es valida solo si corresponde a defectos de fabricación, daños en las materias primas de los elementos, o daños ocasionados en el transporte. No se aceptan garantías por uso inadecuado de los elementos.

-La fecha de fabricación se encuentra grabada en la parte trasera de los espaldares de la siguiente manera.



-Las solicitudes de garantía y reposición son evaluadas por el departamento técnico con el fin de identificar si corresponden a defectos de fabricación y/o materias primas, o por mal uso de los elementos. En cuyo caso solo se autorizan las garantías correspondientes a defectos de fabricación o en las materias primas.

La garantía sera nula si los defectos de cualquier unidad son consecuencia de accidente, abuso, mal uso, vandalismo, manipulaciones o intentos de reparación por personal ajeno a la unión temporal COLPRO.

Para solicitar garantía o reposición de los elementos es necesaria la siguiente información:

- Nombre y municipio donde esta ubicada la institución.
- Fotografías de los elementos donde se evidencie el inconveniente.
- Foto del acta de recibo de la mercancía
- Fecha de recibo de la mercancía
- Datos de contacto de la persona encargada en la institución.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS

TÉRMINOS Y EXCLUSIONES DE GARANTÍA



No aplicaran garantías respecto de sus productos, cuando se presenten cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Cuando existan manchas o descoloramiento sean por acción del sudor, frote, quemaduras, rasgado y/o la exposición del producto a rayos UV.
2. Cuando exista deterioro del mueble y este se deba a la instalación inadecuada por parte del usuario.
3. Los muebles en su composición tienen capacidad de uso de una sola persona, ver cuadro anexo con edad y peso.

REFERENCIA	EDAD EN AÑOS	PESO MÁXIMO(KG)
PREESCOLAR	3 A 6	23 KG
PRIMARIA	7 A 13	65 KG
BACHILLERATO	13 A 18	80 KG



El mobiliario escolar tiene una garantía de tres (3) años por defectos de fabricación y materias primas.

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	3/10/2025
----------------------------------	---------------	------------------

Contratista: KIEL	Orden de compra	150990 - 150997
Dirección: Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	Telefono	
Email:		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	Si
Dirección del proveedor en Colombia	Si
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	Si
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	Si
Año de entrega de dotación	Si
Tiempo de garantía	Si

La marcación debe ser legible	Si
Resiste el rayado	Si
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	Si

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	<i>Eliana Obando</i>
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: ELIANA OBANDO
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80.804.309	C.C:

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:



Agosto 11 2025

CERTIFICADO DE NO PERSONAL DISCAPACITADO

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que KIEL SAS no cuenta con personal discapacitado dentro de sus instalaciones .

Atentamente

A handwritten signature in black ink that reads 'Eliana Bolena Obando Vivas'.

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2



Agosto 11 2025

CERTIFICADO DE EMPRESAS FORESTALES

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que de acuerdo a nuestra actividad económica no somos empresa forestal por lo tanto no requerimos aportar certificado de empresa forestal .

Atentamente

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2



Agosto 11 2025

CERTIFICADO MIPYME

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que KIEL SAS ES una empresa clasificación de Mi Pymes según lo indicado en el Decreto 957 de 2019 y en el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 , KIEL SAS es una pequeña empresa tal como se puede verificar en cámara de comercio adjunto .

Atentamente

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2



Agosto 11 2025

Eliana Bolena Obando Vivas y Noralba Echeverry Castro, identificados con cédulas de ciudadanía **66.765.279** y **31.881.459**, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de **KIEL SAS** identificada con el **NIT 901.612.963- 2**, en adelante el "Proponente", acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres, o a una persona del género femenino, y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En el siguiente cuadro señalamos la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

Identificación de las mujeres en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro	Tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación
ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS CC 66.765.279	NUMERO ACCIONES : 33.656/ EQUIVALENTE AL 56%	37 MESES

Para constancia se firma en palmira a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Eliana Bolena Obando Vivas
Representante Legal
Kiel sas

Noralba Echeverry Castro
Revisor Fiscal
Kiel sas



Agosto 11 2025

REGISTRO UNICO AMBIENTAL

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que de acuerdo a la autoridad ambiental del valle del cauca CVC , Kiel sas no requiere RUA – REGISTRO UNICO AMBIENTAL .

Atentamente

A handwritten signature in black ink that reads 'Eliana Bolena Obando Vivas'.

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2



Citar este número al responder:
0722-1084322023

Palmira, 28 diciembre de 2023

Señora
ELIANA BOLENA OBANDO
Representante legal
KIEL SAS
Correo electrónico: administrativo@kiel.com.co; kielsascalombia@gmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de inscripción al registro único ambiental RUA manufacturero. al Radicado N° 1084322023 del 30/11/2023,

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de inscripción al Registro Único Ambiental RUA del sector manufacturero, y conforme a lo establecido en los artículos tercero y cuarto de la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 1023 de 2010, se informa que por parte de esta autoridad ambiental se realizó la verificación de la aplicabilidad de dicha inscripción para la sociedad KIEL S.A.S., de lo cual se indica:

La actividad principal de KIEL S.A.S. se encuentra clasificada con el código CIU 3110 “Fabricación de muebles” que corresponde a una actividad del sector manufacturero según la CIU rev. 4.0, cumpliendo una de las condiciones para la inscripción en dicho registro, así mismo, se revisó si la empresa en cuestión cuenta con alguna licencia, permiso o autorización ambiental expedido por la CVC, evidenciando que en la actualidad no cuenta con ninguno de dichos trámites ante esta autoridad.

Finalmente, por parte de personal adscrito a la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la CVC se realizó visita de inspección ambiental en las instalaciones de la empresa localizada en la calle 42 No. 49-541 de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, con el propósito de verificar si para las actividades actualmente desarrolladas aplica el trámite de alguna licencia, permiso, autorización o registro de carácter ambiental, concluyendo que no requiere este tipo de trámites de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

Por lo anteriormente expuesto, se le informa que la empresa no se encuentra dentro del ámbito de aplicabilidad del Registro Único Ambiental – RUA del sector Manufacturero, debido a que no cumple uno de los dos requisitos que determina la norma vigente para su inscripción, establecido en el artículo tercero de la Resolución 1023 de 2010.

“La presente resolución se aplicará a los establecimientos cuya actividad productiva principal se encuentre incluida en la Sección D – Industrias Manufactureras, divisiones 15 a 37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIU, Revisión 3.0 adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, o aquella

CALLE 55 No. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2660310 - 2728056
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0722-1084322023

que la modifique o sustituya, que de acuerdo a la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones, y demás autorizaciones ambientales, así como aquellas actividades que requieran de registros de carácter ambiental. (Subrayado fuera del texto original).

Lo anterior, para su información y fines pertinentes

Atentamente.

GRACE VÉLEZ MILLÁN
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroriente - CVC

Proyectó: Edwin Jair Benavides Hualpa – Profesional Universitario – DAR Suroriente

Revisó: Isabel Cristina Echeverri Álvarez – Coordinadora UGC Amaime – DAR Suroriente

Archívese en: 0722-0115-001-2023 - Registro Único Ambiental sector Manufacturero DAR Suroriente

PRESENTADA
CCENEG-073-01-2023
(Presentación de oferta)
Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Detención Escolar, Tercera Generación (Presentación de Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios)
COLOMBIA COMPAÑIA EDUCATIVA



19/01/2024

Fecha de envío: 15/01/2024 2:06:58 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)

Proveedor



KIEL SAS

COLOMBIA, Palmira
Número de documento 901812901



Lotes

Lotes

1	Segmento 1 Mobiliario Escolar
2	Segmento 2 Mobiliario de Cocina
3	Segmento 3 Residencias Escolares
4	Segmento 4 Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina
5	Segmento 5 Mobiliario de oficinas administrativas, mantenimiento y recepción
6	Segmento 6 Mobiliario SED
7	Segmento 7 Mobiliario para atención de emergencias

Cuestionario

[Ver resumen](#)

[Ver](#)



1	Requisitos habilitantes
2	Requisitos habilitantes contenido jurídico
3	Requisitos habilitantes diferenciados
4	Requisitos habilitantes de experiencia
5	Plante técnico adicional
6	Puntaje para estimular la Industria Nacional

Fecha de Generación del documento: 11 de junio de 2025

Empresa: KIEL S.A.S.

Identificación de la empresa: 901612963

Contrato ARL: 096746711

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA

Fecha de Elaboración: 21/03/2025

Fecha de prestación del servicio: 21/03/2025

Persona que modificó: ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS

Fecha de última modificación: 21/03/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
-	-	ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingrese obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

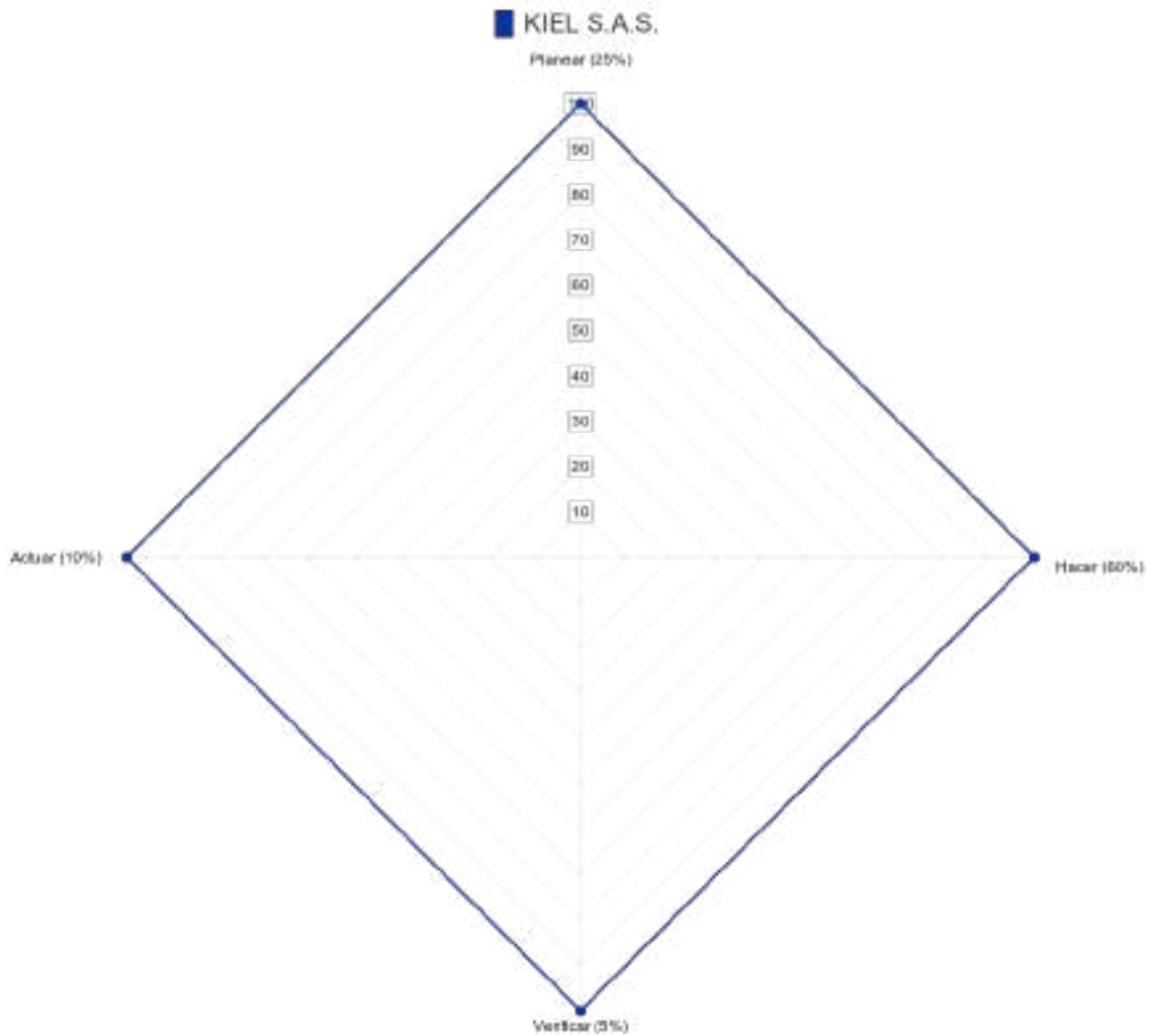
Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Resumen de Resultados



21/03/2025 KIEL S.A.S.

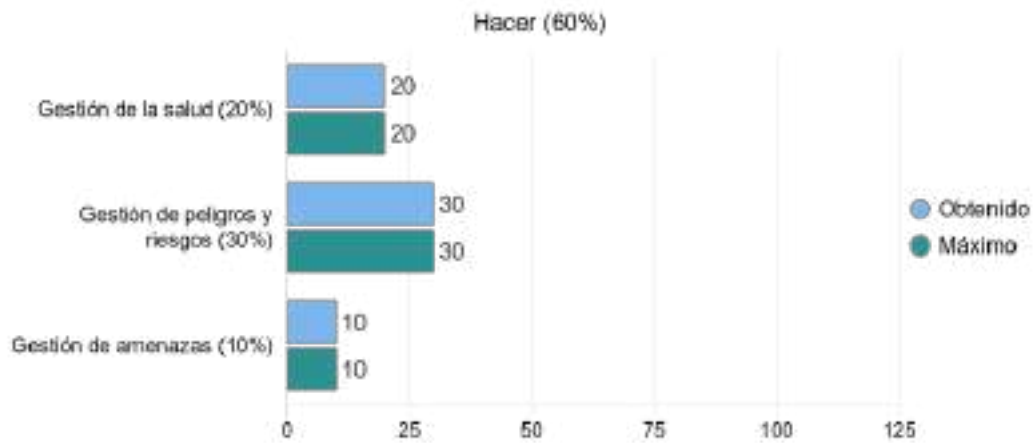
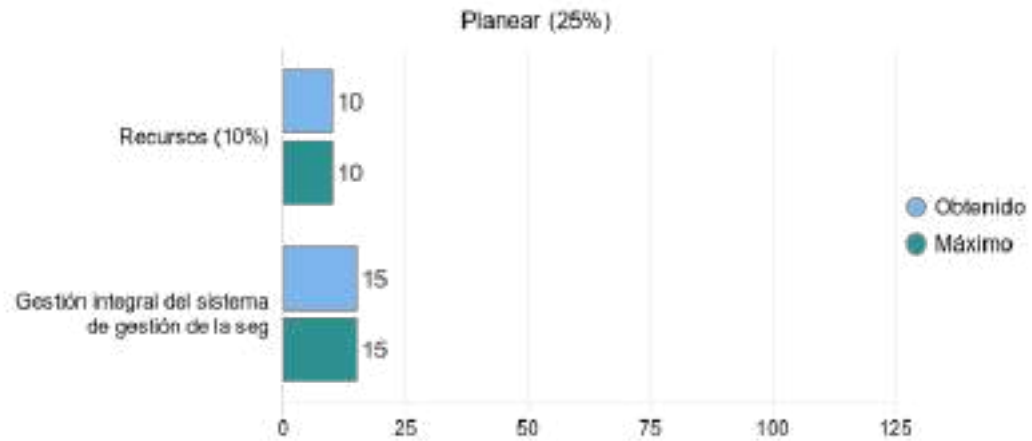
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

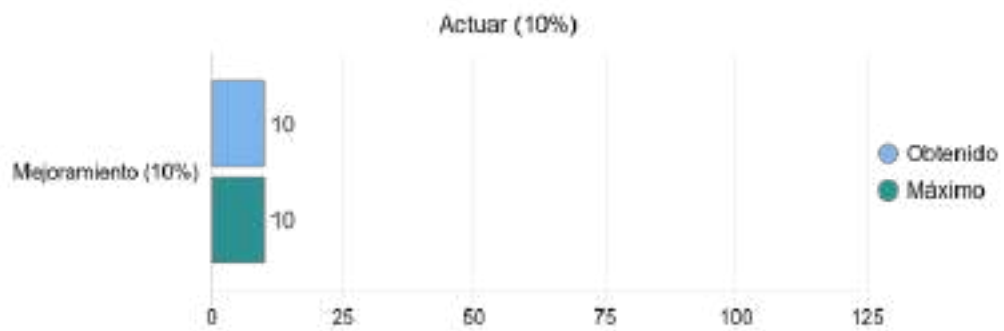
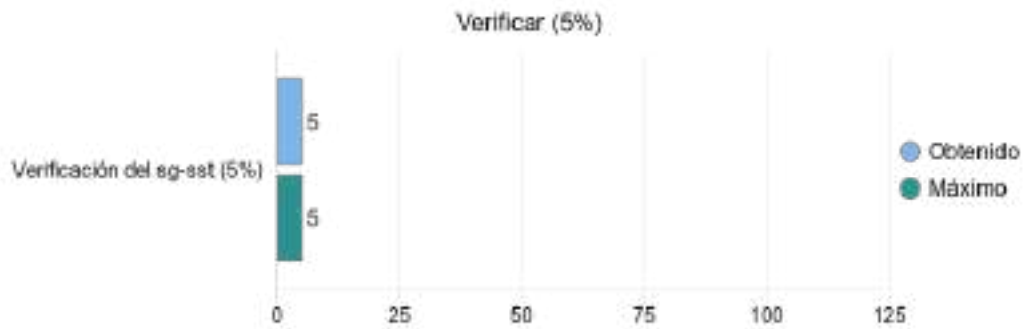
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

Detalle gráfico

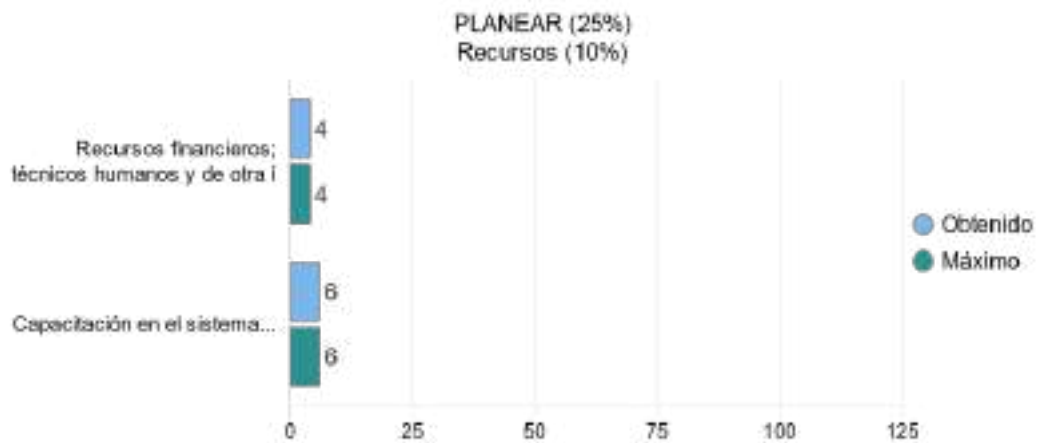
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

KIEL S.A.S.

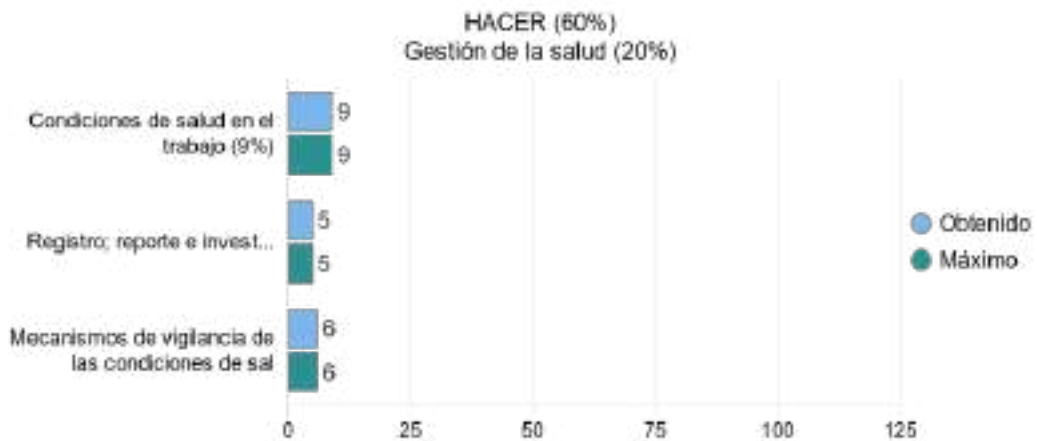
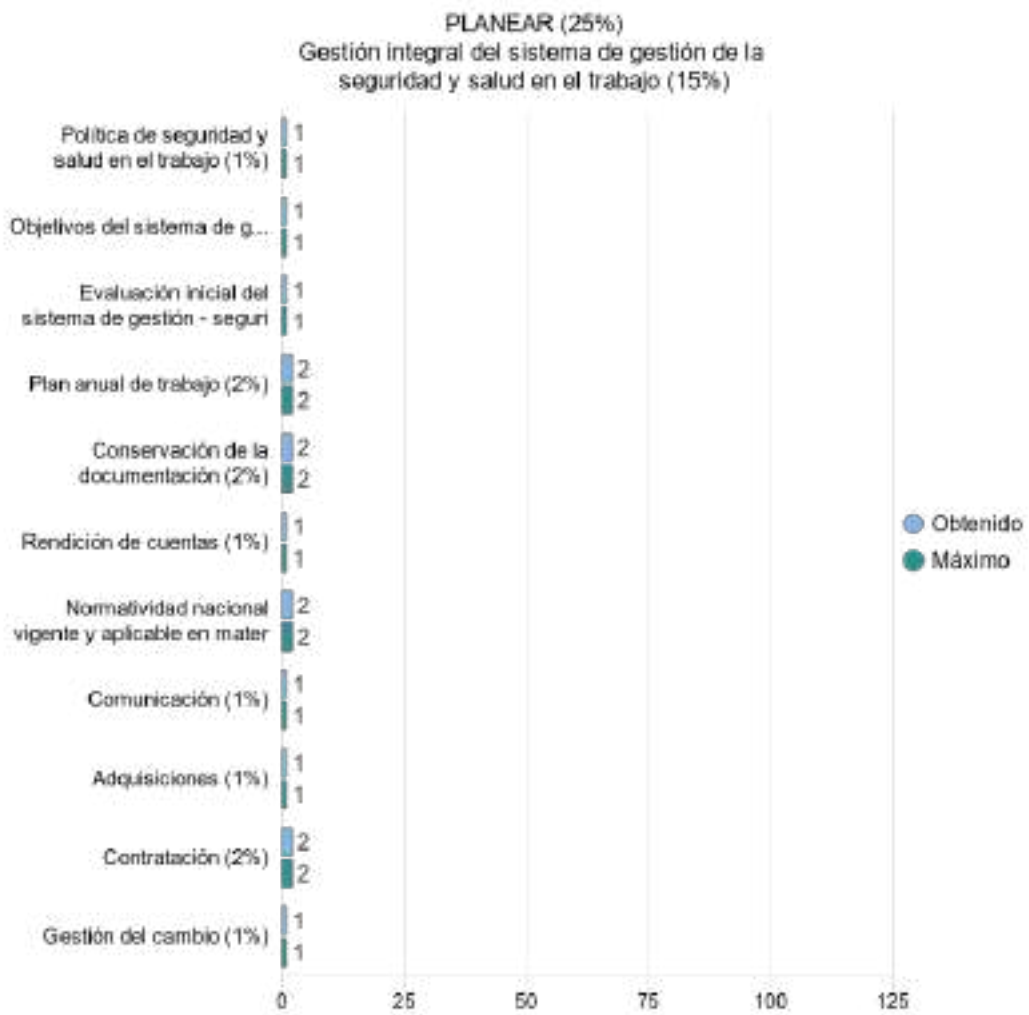


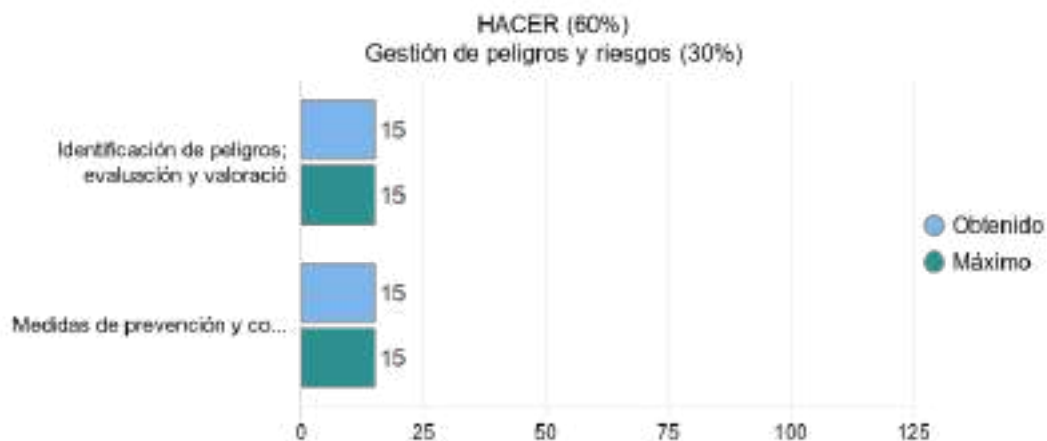


KIEL S.A.S.



Fecha de Generación del documento: 11 de junio de 2025





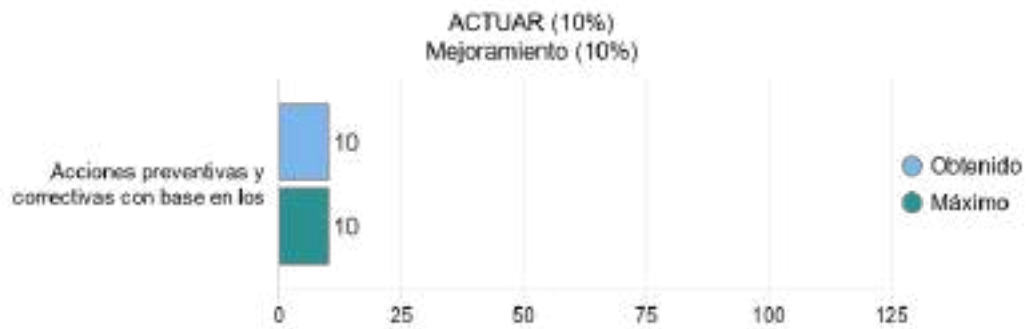


Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa KIEL S.A.S. con Nit 901612963 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, KIEL S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/03/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 11/06/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5646696



Agosto 11 2025

CERTIFICADO DE APOYO A LA IND NACIONAL

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que KIEL SAS ES UNA EMPRESA PRODUCTORA NACIONAL . , adjunto Registro de productores de bienes nacionales de nuestros productos RPBN.

Atentamente

A handwritten signature in black ink that reads 'Eliana Bolena Obando Vivas'.

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2



Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178966
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Archivador grande administrativo	Archivador grande administrativo	9403100000	RPN0178966	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:43:08 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

YBIN eS7b AgxZ zo/4 CdDN 1fM fQ4=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178966

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



YBIN eS7b AgxZ zo/4 CdDN 1fM fQ4=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179076
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ARCHIVADOR PEQUEÑO ADMINISTRATIVO	ARCHIVADOR PEQUEÑO ADMINISTRATIVO	9403100000	RPN0179076	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:17:08 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

3ckG hmBa bcv3 9ITJ BP9l ELfi JULY=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179076

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

3ckG hmBa bcv3 9ITJ BP9l ELfi JUY=

Bogotá D.C, 13 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179088
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 13 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
BANCO DE TRABAJO	BANCO DE TRABAJO	9403200000	RPN0179088	13/01/2027	13/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 13/01/2026 11:33:46 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Ag3C MKg5 DZ1H VO+Q iVBi tcfQ 8zo=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179088

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Ag3C MKg5 DZLH VO+Q iWbi tcfQ 8zo=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178734
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
CAMAROTE	CAMAROTE	9404900000	RPN0178734	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 15:43:47 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178734

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

KZ+E NW6e Sn5f ck1o iy/I Mb6U Lfo=



Bogotá D.C, 07 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBN0178955
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 07 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
COMODA DOS PLAZAS	COMODA DOS PLAZAS	9404900000	RPBN0178955	07/01/2027	07/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 07/01/2026 13:42:21 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

daSg L42j jDRK BPbl iUpp XGVv 3Eo=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178955

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179087
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ESTANTERIA DE DEPOSITO	ESTANTERIA DE DEPOSITO	9403200000	RPN0179087	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 10:57:51 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

e5QZ 9TJ HBvw JHh js86 3xco xC0=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179087

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

e5QZ 9TJ HBww JHhH js86 3xco xC0=

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBN0179086
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MALETERO	MALETERO	9403200000	RPBN0179086	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 15:23:53 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179086

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



FeL.T F5P5 Y5Rc tMt opr r sUN/ ZYM=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178965
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA CAFETERIA PLEGABLE	MESA CAFETERIA PLEGABLE	9403100000	RPN0178965	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 11:27:48 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

jd6s 90te wbQ9 yCFx H1.4e DZQ9 ZKE=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178965

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178697
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA CAMBIADOR LITERAS	MESA CAMBIADOR LITERAS	9404900000	RPN0178697	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 14:29:43 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Eu5J G095 i56Y i5Fu j+V KzP/ o+Y=

Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178697

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179077
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA COMPUTO RECTORIA	MESA COMPUTO RECTORIA	9403100000	RPN0179077	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:22:47 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179077

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



3qeC Bw3x KSYI 1foC L900 YFct nU8=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178959
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA DE JUNTAS RECTORIA	MESA DE JUNTAS RECTORIA	9403100000	RPBNO178959	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:40:50 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178959

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

ZcNO UAtU Lykj XVIR OxyK Q5i2 fRY =

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179152
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	9403100000	RPN0179152	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 10:56:16 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

HIZB E5XJ QLSD 6Me4 wzoP M+eD /7c=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179152

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Bogotá D.C, 07 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178731
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 07 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	MESA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	9403700000	RPN0178731	07/01/2027	07/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 07/01/2026 11:00:17 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178731

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

N138 IMbi Y1lh TEEI 03z0 LuNI pUU=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178733
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	9403700000	RPN0178733	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 06/01/2026 10:08:29 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

AOGW K+2G ekJ ehbn A00q Aa3a RP8=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178733

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178696
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	MESA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	9403700000	RPN0178696	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 14:38:56 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178696

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

N2Um FR9Y +dts 1/Zo ug5a r+ld Lsk=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178732
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	MESA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	9403700000	RPN0178732	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 15:41:34 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178732

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



KSU2 V46v PCOP iWah oWdS eQql m2l=

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178699
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESÓN CON AZAFATES	MESÓN CON AZAFATES	7324290000	RPBNO178699	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 12:48:58 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

CESAR A. OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178699

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Bogotá D.C, 13 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179084
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 13 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Modulo 4 casilleros	Modulo 4 casilleros	9403200000	RPN0179084	13/01/2027	13/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 13/01/2026 9:44:24 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

k18N Nu0G zN7K 3yxZ op/5 oEKV Mqwr



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179084

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

k18N Nu0G zN7K 3yxZ op/5 oeEKV MqW=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179078
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MODULO 10 CASILLEROS	MODULO 10 CASILLEROS	9403100000	RPN0179078	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:36:46 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179078

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Dh2B ZFCu rbtto 1QSZ COSV IZbf OLk=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBN0178957
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MODULO BIBLIOTECA	MODULO BIBLIOTECA	9403200000	RPBN0178957	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:32:46 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178957

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPB0178956
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Mueble de Almacenamiento	Mueble de Almacenamiento	9403100000	RPB0178956	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 8:59:21 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178956

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

KLJE B2TL p405 eV5Y XFD/0NW YI=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO179080
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MUEBLE RECOLECCION LIBROS	MUEBLE RECOLECCION LIBROS	9403200000	RPBNO179080	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:33:02 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

47kr nAaj CimA XEbv Nc/4 JKu0 J1M=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179080

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPB0179085
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PAPELERA	PAPELERA	9403200000	RPB0179085	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 14:58:53 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

cR7w gaHc SIRD Mj14 sm/ GRCj tLA=

Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179085

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA BOLENA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42nd # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179083
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PERCHERO PREESCOLAR	PERCHERO PREESCOLAR	9403300000	RPN0179083	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 11:18:33 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

LdmN f4RV IEmW PLYF QJtk 48N3 ynA=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179083

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

LdmN f4RV IEmW PLYF QJtk 48N3 ynA=



Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178968
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO OFICINA ABIERTA	PUESTO OFICINA ABIERTA	9403100000	RPN0178968	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:01:24 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Up4D mdmL CB5J EIPr r13y AW3B 4O4=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178968

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178967
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
silla comedor internado	silla comedor internado	9401800000	RPN0178967	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:35:17 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178967

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



cd0F XNZm LIKv UF81 RD64 S9BO +H8=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178964
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
silla interlocutora biblioteca	silla interlocutora biblioteca	9401800000	RPN0178964	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:20:49 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178964

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



afHp Ru0Q CX6X YQM5 fv+8 GFih 7Tc=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPB0178730
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	9401800000	RPB0178730	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 15:38:09 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

UTwfvDWE cjGB 1xSS n+t+ L2L6 Cy4=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178730

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

UTwf vDWE cjGB 1xSS n+t+ L2L6 Cy4=



Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178728
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
silla puesto de trabajo preescolar	silla puesto de trabajo preescolar	9401800000	RPN0178728	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 14:41:18 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

w8W 3syH utvQ j2bT sGIX j57y ffm=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178728

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

w8W 3syH utvQ j2bT sGIX j57y ffm=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 # 49 -541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178729
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	9401800000	RPBNO178729	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 15:27:44 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

FID6 IM3M tkia OG+u W5sY qXGr 1ac=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178729

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



FID6 IM3M tkia OG+u W5sY qXGr 1ac=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO179079
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
TABLERO MOVIL	TABLERO MOVIL	9403300000	RPBNO179079	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:27:58 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179079

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



EVFS TsaM unSv VuIA +XR5 n0VD Nis=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178963
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
TENDIDO CAMAROTE	TENDIDO CAMAROTE	9404900000	RPN0178963	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:20:13 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178963

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283





DICIEMBRE 15 2025

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Señores

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL

El suscrito revisor fiscal DE KIEL SAS N I T 9 0 1 . 6 1 2 . 9 6 3 - 2 , manifiesta que a la fecha , el proponente indicado se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002) durante los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.

NORALBA ECHEVERRY CASTRO
TP 31406 -T

Firma

Número de identificación:

31.881.459



Enero 05 2026

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito revisor fiscal de la empresa KIEL SAS NIT 901.612.963-2 , manifiesta que a la fecha KIEL SAS se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

Nombre y Apellidos
NORALBA ECHEVERRY CASTRO
Revisor Fiscal
CC 31.881.459
Tarjeta Profesional No. 31406-T



Febrero 06 2026

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito revisor fiscal de la empresa KIEL SAS NIT 901.612.963-2 , manifiesta que a la fecha KIEL SAS se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

Nombre y Apellidos
NORALBA ECHEVERRY CASTRO
Revisor Fiscal
CC 31.881.459
Tarjeta Profesional No. 31406-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORALBA ECHEVERRY CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31881459 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 31406-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años,

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 25 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MELINA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

28614A056830590E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NORALBA ECHEVERRY CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31881459 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 31406-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

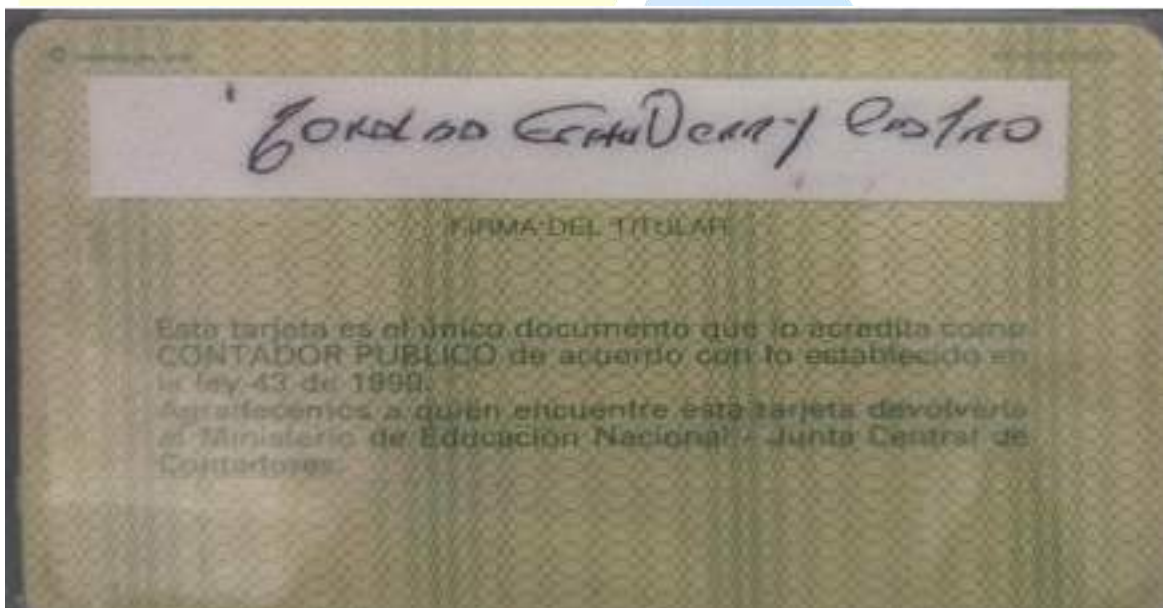
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66765279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2025 10:39 AM



Código Verificación: **M5EF4J9QWB**

Válida hasta: **20/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66765279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/10/2025 11:39 AM



Código Verificación: **Z3EQ2BJC4R**

Válida hasta: **22/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Diciembre 19 2025

Señores
Ministerio Educacion Nacional
Sra Diana Milena Maldonado
Profesional Especializado Oficina Infraestructura educativa

Asunto : **SOLICITUD DE PRORROGA ÓRDENES DE COMPRA No. 150997 y 150990**

En relación con las Órdenes de Compra No. 150997 y 150990 a nuestro cargo, las cuales se han venido ejecutando de conformidad con los plazos definidos, informamos que, como consecuencia de la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y verificables ampliamente desarrolladas por los diferentes medios de comunicación, asociadas a problemas logísticos, de seguridad y orden público en este último mes, se ha visto afectado el normal desarrollo de los tiempos previstos para llegar algunas de las sedes educativas focalizadas, así como el retorno oportuno de las actas de entrega, afectando particularmente en lo referente a la facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos, aun cuando la entrega física de la dotación se encuentra garantizada.

Al respecto, es importante tener presente las fechas límite iniciales de entrega:

- Orden de Compra No. 150997: 26 de diciembre de 2025
- Orden de Compra No. 150990: 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las referidas circunstancias afectan el normal desarrollo de las actividades propias del cierre de las órdenes de compra referidas y están soportadas en lo siguiente:

- (i) la alteración grave del orden público, situación de público conocimiento, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional – ELN a partir del 14 de diciembre de 2025;
- (ii) las restricciones viales oficiales impuestas por la autoridad de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas situaciones son de público conocimiento y se escapan de la organización y cronograma definido para el cumplimiento de nuestras obligaciones, tal como se puede evidenciar los siguientes comunicados de los medios nacionales que soportan lo expuesto:

<https://www.elcolombiano.com/antioquia/perdidas-por-paro-armado-del-eln-antioquia-buses-ID31894905>

<https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc>

<https://www.infobae.com/colombia/2025/12/13/ministro-de-defensa-lanzo-dura-advertencia-al-eln-por-paro-armado-es-una-amenaza-directa-contr-la-poblacion-colombiana/>

<https://www.elespectador.com/judicial/ministerio-de-defensa-se-pronuncia-sobre-paro-armado-en-todo-el-pais-anunciado-por-el-eln/>



Es importante precisar que, si bien la entrega física de la dotación sí se alcanzará a realizar, las circunstancias descritas han impedido culminar oportunamente el proceso administrativo de recibido institucional y, en consecuencia, la correspondiente facturación dentro de los plazos inicialmente previstos. Por lo anterior, la situación expuesta no obedece a fallas productivas ni operativas del proveedor, sino exclusivamente a condiciones logísticas y de seguridad ajenas a su control, que afectan los tiempos administrativos de cierre contractual.

Por lo anterior comedidamente solicitamos a ustedes prorroga de las ÓRDENES DE COMPRA No. 150997 y 150990 hasta el Día 31 de enero 2026.

La anterior solicitud no genera valor adicional al contractual de las ordenes de compra .

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana Bolena Obando Vivas', written in a cursive style.

Eliana Bolena Obando Vivas

Gerente

Kiel sas

Nit 901.612.963-2

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:
No. de Modificación en NEÓN:	EP-2025-1673	Profesional Asignado SUBCON:		DIEGO HERNANDO RIVERA RUIZ

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<p><input type="checkbox"/> El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.</p> <p><input type="checkbox"/> El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.</p>

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACIÓN DE OFERTA		X
Número:	150997		de	2025		
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR						
Supervisor:	DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22					
Contratista:	KIEL S.A.S					
Valor inicial:	\$789.734.372,32					
Plazo inicial de ejecución:	Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.					
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	04	de	Septiembre	de	2025	
Fecha de terminación Inicial:	26	de	Diciembre	de	2025	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	De	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$) N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
8. Plazo de Ejecución:	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	28	De	FEBRERO	De	2026

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
N/A	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A
---	------------	-----------	------------	-----------	------------

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN					
Cláusula No.			Descripción		
N/A			N/A		
Fecha de terminación anticipada:	N/A	De	N/A	De	N/A

Justificación de la solicitud:	Antecedentes:			
	<p>En el marco de la estrategia de dotación escolar para la vigencia 2025, y con base en el sistema de focalización concertado por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media a través de la Subdirección de Acceso, se proyectó la atención de 1.771 sedes educativas en todo el territorio nacional. Para ello, se programó la emisión de veinticinco (25) órdenes de compra con cargo a recursos de la Nación, utilizando el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.</p> <p>Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 25 órdenes de compra, así:</p>			
	Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas			
	EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor
	195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 889.894.702,33
	195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 780.111.042,04
	195406	150990	KIEL S.A.S.	\$ 2.095.975.005,29
	195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.089.378.073,53
	195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 4.699.810.416,72
	195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 5.946.132.700,29
	195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 2.007.880.340,53
	195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.441.867.357,36
	195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 929.479.362,61
	195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 233.649.148,82
	195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.683.549.537,17
195422	150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32	
195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 405.347.372,92	
195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.685.711.430,44	
195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 528.159.352,20	
195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 259.592.629,00	
195435	150986	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 317.100.963,00	
195436	151002	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 570.597.622,00	
195438	151003	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 162.805.563,00	
195439	151004	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 90.606.124,00	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

195441	151005	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.505.030.435,13
195444	151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.399.814.734,17
195447	151008	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 819.566.414,99
195453	151009	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 1.255.914.898,31
195457	151010	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.579.709.199,36
			\$ 35.167.418.797,53

ANTECEDENTE DE LA OC N.º 150997

1. Información General

- **Tipo de contrato:** Orden de Compra
- **Modalidad de selección:** Acuerdo Marco de Precios
- **Objeto contractual:**

SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

2. Información del Proveedor

- **Proveedor:** KIEL S.A.S
- **Tipo de bien o servicio:** Nacional

3. Información Administrativa

- **Área líder de la necesidad:** Oficina de Infraestructura Educativa
- **Ordenador del gasto:** Viceministro de Educación P.B.Y.M.

5. Aspectos Financieros

- **Valor total:** \$789.734.372,32
- **Equivalencia en SMMLV:** 554,78 SMMLV

6. Fechas relevantes

- **Suscripción:** 29/08/2025
- **Inicio de ejecución:** 04/09/2025
- **Fecha de terminación digitada en la tienda virtual:** 26/12/2025

Para el caso de la orden de compra N° 150997 de 2025, a cargo del proveedor KIEL S.A.S, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 150997

Orden de compra	Departamento	MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA ACTAS EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
150997	Amazonas	Leticia	191001000012	SEDE JARDÍN INFANTIL RAFAEL POMBO	191001000403	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Arauca	Arauca	281001000348	SANTO ÁNGEL	281001000348	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Arauca	281001002499	EL TRANSITO	281001002499	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Arauca	281001000348	AGROPECUARIO EL CARACOL	281001002529	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Arauca	281001000348	PUERTO COLOMBIA	281001003533	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001755	ARSENIO VALDERRAMA	281065000546	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001755	RAFAEL NÚÑEZ (CARRETERO)	281065000589	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001046	ATANASIO GIRARDOT	281065000759	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001828	LA PRIMAVERA	281065001275	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001411	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	281065001411	En proceso de despacho	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Arauca	Arauquita	281065001755	JUAN JOSÉ RONDÓN	281065001861	En proceso de despacho
150997	Arauca	Arauquita	281065001569	DON BOSCO	281065001917	En proceso de despacho
150997	Arauca	Arauquita	281065001755	C.E. EMANUEL	281065002051	En proceso de despacho
150997	Arauca	Arauquita	281065001755	BOCAS DEL CARANAL	281065002204	En proceso de despacho
150997	Arauca	Fortul	281300000052	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281300000052	En proceso de despacho
150997	Arauca	Saravena	281736000074	LUIS ANTONIO CALVO	281736000074	Despachado - en tránsito
150997	Arauca	Saravena	281736000759	VILLA CECILIA SEDE	281736000759	Despachado - en tránsito
150997	Arauca	Saravena	281736002581	AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO	281736002581	Despachado - en tránsito
150997	Arauca	Tame	281794003202	BAJO CUSAY	281794002532	En proceso de despacho
150997	Arauca	Tame	281794003202	NÁPOLES 1	281794002711	En proceso de despacho

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Arauca	Tame	281794003202	INSTITUTO PARMENIO BONILLA PAREDES	281794003202	En proceso de despacho
150997	Arauca	Tame	281794004179	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN DUCON - SEDE PRINCIPAL	281794004179	En proceso de despacho
150997	Arauca	Tame	281794003202	LA UNIÓN	281794004225	En proceso de despacho
150997	Arauca	Tame	281794003202	LA HERMOSA	281794004616	En proceso de despacho
150997	Atlántico	Repelón	108606000125	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO - SEDE PRINCIPAL	108606000125	Despachado - en tránsito
150997	Atlántico	Repelón	208606000081	SEDE EL CAMPO	208606800011	En proceso de despacho
150997	Casanare	Trinidad	185430000349	CHAPARRITO	285430000165	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	Cauca	Argelia	119050000637	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	119050000017	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Cauca	Buenos Aires	219110001128	MIRASOLES	219110000075	En proceso de despacho
150997	Cauca	Buenos Aires	219110000458	SANTA CATALINA	219110000709	En proceso de despacho
150997	Cauca	Guapi	219318000346	EL ROSARIO	219318000052	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	López(Micay)	219418001609	LA LAGUNA	219418000807	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	López(Micay)	219418000271	EL BUJIO	219418001366	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	López(Micay)	219418000378	LAS PALMAS	219418001634	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Mercaderes	219450001254	ESCUELA RURAL MIXTA LA MONJITA	219450000240	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Mercaderes	219450000282	EL PLACER	219450001025	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Suárez	219780000777	AGUA BONITA	219780000017	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Suárez	219780000777	LA ESTRELLA	219780000041	Despachado - en tránsito

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Cauca	Suárez	219780000777	EL AMPARO	219780000548	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Timbiquí	219809001395	BOCA DE YANTIN	219809000330	Despachado - en tránsito
150997	Chocó	Acandí	227006000112	IE SAGRADO CORAZÓN JESÚS - SEDE PRINCIPAL	227006000112	Despachado - en tránsito
150997	Chocó	Alto Baudó	227025000441	IE FELIPE ABADIA MORENO - SEDE PRINCIPAL	227025000441	En proceso de despacho
150997	Chocó	Atrato	227001000475	SEDE MOTOLDO	227001000017	En proceso de despacho
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	227077000130	CE SAN LORENZO DE ORPUA - SEDE PRINCIPAL	227077000130	En proceso de despacho
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	227077001357	SEDE SANTA EVA DE BELLA LUZ	227077001462	En proceso de despacho
150997	Chocó	Bojayá	127099000210	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL	127099000210	En proceso de despacho
150997	Chocó	Carmen Del Darien	227615000048	CE PRIMITIVO PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	227615000048	En proceso de despacho
150997	Chocó	El Carmen De Atrato	127245000057	SEDE ARBOLEDA EL SIETE	227245000094	En proceso de despacho

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Chocó	El Litoral Del San Juan	227361001286	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURUPI - SEDE PRINCIPAL	227361001286	En proceso de despacho
150997	Chocó	Istmina	327361000187	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL	327361000187	En proceso de despacho
150997	Chocó	Rio Iro	227205000954	SEDE CORORO	227205000741	En proceso de despacho
150997	Chocó	Riosucio	227615800095	IE Belén DE BAJIRA - SEDE PRINCIPAL	227615800095	En proceso de despacho
150997	Chocó	San José Del Palmar	127660000658	IE SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	127660000658	En proceso de despacho
150997	Chocó	Tadó	227787000031	SEDE LA ESPERANZA	227787000279	En proceso de despacho
150997	Chocó	Ungía	227800000771	SEDE PABLO VI	427800000118	En proceso de despacho
150997	Córdoba	Moñitos	223500000863	ESCUELA NUEVA LAS MUJERES	223500000863	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	Córdoba	Pueblo Nuevo	223570000241	C. EDUC. EL POBLADO	223570000241	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Córdoba	Pueblo Nuevo	223570000364	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAMPANO	223570000364	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Córdoba	Puerto Escondido	123574001000	SAN PIO X	123574000127	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Córdoba	Puerto Escondido	223574000822	TIERRADENTRO	223574000776	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Córdoba	Puerto Escondido	223574000130	CENTRO EDUCATIVO VILLA DEL ROSARIO	223574001217	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Córdoba	Puerto Escondido	223574000822	CENTRO EDUCATIVO PLAN PAREJO	223574001322	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	Córdoba	Puerto Libertador	123580000210	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	123580000210	En proceso de despacho
150997	Córdoba	Puerto Libertador	223580000257	CENTRO EDUCATIVO PIO XII	223580000257	Despachado - en tránsito
150997	Córdoba	Puerto Libertador	223580000281	CENT EDUC FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	223580000281	Despachado - en tránsito
150997	Córdoba	Puerto Libertador	223580000281	ESC NVA EL PORVENIR	223580001954	Despachado - en tránsito
150997	Córdoba	San José de Uré	223466002177	CENTRO ETNOEDUCATIVO EMBERA KATÍO NARIKIAMA	223466000018	Despachado - en tránsito
150997	Córdoba	San José de Uré	223466002541	I.E. LA INMACULADA	223466002541	En proceso de despacho
150997	La Guajira	Manaure	244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN - SEDE PRINCIPAL	244560003362	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	La Guajira	Uribia	244847001379	SEDE PRINCIPAL PUAY	244847001379	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	La Guajira	Uribia	244847001441	SEDE PRINCIPAL	244847001441	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	La Guajira	Uribia	244847004017	SEDE PRINCIPAL KASUTALAIN	244847004017	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	La Guajira	Uribia	244847800124	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA	244847800124	En proceso de despacho
150997	La Guajira	Uribia	244847800312	SEDE PRINCIPAL ALIAPA	244847800312	En proceso de despacho
150997	La Guajira	Uribia	444847000134	ESC. VILLAFATIMA	444847000134	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Magdalena	Sabanas de San Ángel	247551001071	INST EDUC DPTAL ALBERTO CABALLERO	247551001071	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Nariño	Barbacoas	252079000433	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	252079001740	Despachado - en tránsito	
150997	Nariño	El Charco	152250001082	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PÉREZ	152250001082	Despachado - en tránsito	
150997	Nariño	Mosquera	152473000517	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO SEDE ÚNICA	152473000517	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Putumayo	Orito	286320001081	ESC RUR MIX BOCANA DEL LUZON	286320001081	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	San Andrés	Providencia	288564000136	CONC. SIMON BOLIVAR	288564000225	Despachado - en tránsito	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	San Andrés	San Andrés	288001000245	ESCUELA ACCIÓN COMUNAL BARRACK	288001000482	Despachado - en tránsito
--------	------------	------------	--------------	---	--------------	-----------------------------

Respecto al avance reflejado en la tabla anterior, se informa que la fase de alistamiento de los elementos correspondientes a las sesenta y cuatro (64) sedes pendientes de entrega ya se encuentra cumplida; no obstante, para 41 de ellas, no ha sido posible realizar los despachos debido a condiciones externas, principalmente asociadas a situaciones de orden público, que han impedido la movilización y verificación en territorio. Una vez se superen dichas condiciones, se procederá con la entrega de los elementos y la suscripción de las actas de entrega respectivas, con el fin de continuar con el trámite de pago correspondiente.

Si bien el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente, se han presentado situaciones ajenas a su voluntad y a la gestión de la supervisión que han impedido el cumplimiento de los cronogramas inicialmente previstos, especialmente aquellas relacionadas con condiciones de orden público que no han permitido realizar las verificaciones en territorio ni obtener oportunamente la totalidad de los soportes requeridos para la radicación de cuentas.

Si bien a la fecha, la orden de compra no registra pagos efectuados, ya fueron recibidos los soportes correspondientes a las dieciocho (18) sedes que ya cuentan con entrega realizada, por lo cual se dio inicio al proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión, con el propósito de autorizar la facturación respectiva. Dicho proceso se encuentra actualmente en curso y se prevé su culminación antes del cierre de la presente vigencia, en aquellos casos en los que ha sido posible contar con la totalidad de la documentación soporte requerida.

Desde la supervisión se han adelantado de manera oportuna las gestiones necesarias, atendiendo las fechas y lineamientos establecidos por la Subdirección Financiera; sin embargo, por situaciones directamente asociadas a la disponibilidad de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – Hacienda, los pagos que ya han sido radicados aún no han podido ser efectuados. Así mismo, existen cuentas que no han sido posibles de radicar debido a la falta de documentos soporte, derivada de la imposibilidad de realizar las verificaciones requeridas en territorio por las condiciones de orden público mencionadas.

En consecuencia, una vez se cuente con la totalidad de los soportes, se obtengan las autorizaciones correspondientes y se disponga de los recursos necesarios, la supervisión procederá con el trámite interno de pago conforme a la programación institucional vigente.

Así las cosas, el estado de ejecución financiera es el siguiente:

# OC	PROPONENTE	Valor	Valor en proceso de trámite de pago	Valor pagado a la fecha
150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32	\$ 177.547.671,44	\$ 0 -

Justificación para la prórroga de la Orden de Compra N.º 150997 de 2025

En el marco de la ejecución de la **Orden de Compra N.º 150997 de 2025**, suscrita con el proveedor **KIEL S.A.S**, por un valor inicial de **\$ 789.734.372,32** y con fecha de terminación prevista para el **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, se hace necesario solicitar su **prórroga HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026**, con el fin de garantizar la validación final de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta las situaciones de orden público que actualmente se presentan en el territorio donde aún no ha sido posible realizar las entregas.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Durante los últimos días se ha registrado un paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en diversas regiones del país, lo cual ha generado graves afectaciones a la movilidad, la seguridad y la logística terrestre, impactando directamente la ejecución de actividades contractuales que requieren desplazamientos a zonas rurales y corredores secundarios para la entrega, verificación y recepción de bienes.

Hechos relevantes que sostienen esta situación:

Acciones armadas, bloqueos y ataques

Las autoridades han reportado al menos 93 acciones armadas ejecutadas por el ELN en nueve departamentos del país en el marco del paro armado (ataques con explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, hostigamientos y presencia armada) que han afectado corredores viales estratégicos. ⁱ

Afectación significativa a la movilidad y transporte

Gremios del sector transportador han alertado sobre ataques, bloqueos y riesgos para conductores y mercancías, con impacto en la movilidad de personas y cargas, lo que ha dificultado y suspendido operaciones de transporte en zonas intermunicipales y tramos rurales esenciales para la entrega de los bienes objeto de la orden de compra. ⁱⁱ

Riesgos y cierres viales en corredores secundarios

En distintas regiones se han registrado cierres viales, presencia de artefactos explosivos en las carreteras y operativos de seguridad que han restringido el tránsito de vehículos, especialmente en vías de acceso a zonas rurales. Estas condiciones han impedido la verificación in situ de las entregas y la movilidad segura del personal técnico y logístico. ⁱⁱⁱ

Impacto directo a la logística de abastecimiento

La violencia y las amenazas han provocado que rutas de transporte de carga y pasajeros se suspendan de forma temporal, generando pérdidas económicas y deteniendo el flujo normal del abastecimiento terrestre, lo cual afecta también la cadena de suministro involucrada en la ejecución contractual. ^{iv}

Conclusión

Dadas las circunstancias excepcionales de orden público generadas por el paro armado del ELN, con ataques, cierres viales y restricciones de movilidad que no dependen de la voluntad del contratista ni de la supervisión, se justifica la prórroga de la orden de compra para garantizar que las actividades de entrega, verificación y desembolso se realicen en condiciones de seguridad y normalidad operacional.

Esta justificación se basa en hechos verificables de ocurrencia reciente y de impacto directo en la seguridad, movilidad y logística nacional, los cuales han afectado de forma significativa el cumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos.

Ahora bien, como parte del análisis de lo expuesto por el proveedor en su solicitud, igualmente se tuvo presente la fecha estimada para las entregas en el periodo objeto de la prórroga encontrando que conforme lo contemplado en la Circular No. 043 del 30 de septiembre de 2025, expedida por este ministerio, en la que se dan orientaciones a los gobernadores, alcaldes y secretarios e educación de entidades territoriales certificadas en educación, orientaciones para la elaboración del calendario académico vigencia 2026, lo cual indica que las actividades administrativas de las instituciones educativas del país inician, salvo algunas excepciones a partir del 16 de enero de 2025, fecha a partir de la cual se reactivan las entregas en las sedes y se logra la facturación del 100% de la OC.

En consecuencia, la supervisión solicitó al proveedor la remisión de un cronograma detallado de entregas, con el fin de programar el acompañamiento y las verificaciones correspondientes, procurando reducir los tiempos entre la entrega de los bienes y su validación. De igual forma, se adelantará un seguimiento especial y continuo al retorno y a la presentación oportuna de las actas de entrega, con el objetivo de optimizar los tiempos entre la entrega efectiva y el proceso de facturación.

La Defensoría del Pueblo informó que, tras los anuncios de "paros armados" por parte del ELN y las disidencias de alias "Iván Mordisco", se han presentado graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil en múltiples regiones del país, especialmente en zonas rurales y corredores estratégicos.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Estas acciones han incluido ataques armados, amenazas, instalación de artefactos explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, restricciones a la movilidad y suspensión de servicios de transporte, generando un ambiente generalizado de inseguridad.

Las afectaciones se han registrado en departamentos como Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Amazonas, impactando de manera directa los corredores secundarios y terciarios, que son los principales accesos a comunidades rurales, indígenas y zonas apartadas. En varios territorios se han decretado confinamientos, suspensión total del transporte terrestre y fluvial, y restricciones que han derivado en riesgos de desabastecimiento.

La Defensoría ha señalado que estos “paros armados” constituyen una grave vulneración de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, al imponer restricciones ilegales a la población civil y limitar la movilidad, el acceso a bienes y servicios, y el desarrollo de actividades económicas y logísticas. En respuesta, la entidad ha activado rutas de prevención, acompañamiento y articulación institucional, al tiempo que ha exhortado a los grupos armados a cesar estas acciones y a las autoridades a reforzar las medidas de protección en los territorios más afectados

Para documentar la situación puntualmente para esta orden de compra los municipios donde no se pueden realizar las entregas y que presentan afectaciones de orden publico son:

Orden de compra	Departamento	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE
150997	Atlántico	Repelón	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO - SEDE PRINCIPAL	108606000125
150997	Cauca	Argelia	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	119050000017
150997	Córdoba	Puerto Escondido	SAN PIO X	123574000127
150997	Córdoba	Puerto Libertador	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	123580000210
150997	Chocó	Bojayá	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL	127099000210
150997	Chocó	San José Del Palmar	IE SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	127660000658
150997	Nariño	El Charco	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PÉREZ	152250001082
150997	Nariño	Mosquera	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO SEDE ÚNICA	152473000517
150997	Amazonas	Leticia	SEDE JARDÍN INFANTIL RAFAEL POMBO	191001000403
150997	Atlántico	Repelón	SEDE EL CAMPO	208606800011
150997	Cauca	Buenos Aires	MIRASOLES	219110000075
150997	Cauca	Buenos Aires	SANTA CATALINA	219110000709
150997	Cauca	Guapi	EL ROSARIO	219318000052
150997	Cauca	López(Micay)	LA LAGUNA	219418000807
150997	Cauca	López(Micay)	EL BUJIO	219418001366
150997	Cauca	López(Micay)	LAS PALMAS	219418001634
150997	Cauca	Mercaderes	ESCUELA RURAL MIXTA LA MONJITA	219450000240
150997	Cauca	Mercaderes	EL PLACER	219450001025
150997	Cauca	Suárez	AGUA BONITA	219780000017

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Cauca	Suárez	LA ESTRELLA	219780000041
150997	Cauca	Suárez	EL AMPARO	219780000548
150997	Cauca	Timbiquí	BOCA DE YANTIN	219809000330
150997	Córdoba	San José de Uré	CENTRO ETNOEDUCATIVO EMBERA KATÍO NARIKIAMA	223466000018
150997	Córdoba	San José de Uré	I.E. LA INMACULADA	223466002541
150997	Córdoba	Moñitos	ESCUELA NUEVA LAS MUJERES	223500000863
150997	Córdoba	Pueblo Nuevo	C. EDUC. EL POBLADO	223570000241
150997	Córdoba	Pueblo Nuevo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAMPANO	223570000364
150997	Córdoba	Puerto Escondido	TIERRADENTRO	223574000776
150997	Córdoba	Puerto Escondido	CENTRO EDUCATIVO VILLA DEL ROSARIO	223574001217
150997	Córdoba	Puerto Escondido	CENTRO EDUCATIVO PLAN PAREJO	223574001322
150997	Córdoba	Puerto Libertador	CENTRO EDUCATIVO PIO XII	223580000257
150997	Córdoba	Puerto Libertador	CENT EDUC FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	223580000281
150997	Córdoba	Puerto Libertador	ESC NVA EL PORVENIR	223580001954
150997	Chocó	Atrato	SEDE MOTOLDO	227001000017
150997	Chocó	Acandí	IE SAGRADO CORAZÓN JESÚS - SEDE PRINCIPAL	227006000112
150997	Chocó	Alto Baudó	IE FELIPE ABADIA MORENO - SEDE PRINCIPAL	227025000441
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	CE SAN LORENZO DE ORPUA - SEDE PRINCIPAL	227077000130
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	SEDE SANTA EVA DE BELLA LUZ	227077001462
150997	Chocó	Rio Iro	SEDE CORORO	227205000741
150997	Chocó	El Carmen De Atrato	SEDE ARBOLEDA EL SIETE	227245000094
150997	Chocó	El Litoral Del San Juan	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPI - SEDE PRINCIPAL	227361001286
150997	Chocó	Carmen Del Darien	CE PRIMITIVO PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	227615000048
150997	Chocó	Riosucio	IE Belén DE BAJIRA - SEDE PRINCIPAL	227615800095
150997	Chocó	Tadó	SEDE LA ESPERANZA	227787000279
150997	La Guajira	Manaure	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN - SEDE PRINCIPAL	244560003362
150997	La Guajira	Uribia	SEDE PRINCIPAL PUAY	244847001379
150997	La Guajira	Uribia	SEDE PRINCIPAL	244847001441
150997	La Guajira	Uribia	SEDE PRINCIPAL KASUTALAIN	244847004017
150997	La Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA	244847800124
150997	La Guajira	Uribia	SEDE PRINCIPAL ALIAPA	244847800312

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Magdalena	Sabanas de San Ángel	INST EDUC DPTAL ALBERTO CABALLERO	247551001071
150997	Nariño	Barbacoas	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	252079001740
150997	Arauca	Arauca	SANTO ÁNGEL	281001000348
150997	Arauca	Arauca	EL TRANSITO	281001002499
150997	Arauca	Arauca	AGROPECUARIO EL CARACOL	281001002529
150997	Arauca	Arauca	PUERTO COLOMBIA	281001003533
150997	Arauca	Arauquita	ARSENIO VALDERRAMA	281065000546
150997	Arauca	Arauquita	RAFAEL NÚÑEZ (CARRETERO)	281065000589
150997	Arauca	Arauquita	ATANASIO GIRARDOT	281065000759
150997	Arauca	Arauquita	LA PRIMAVERA	281065001275
150997	Arauca	Arauquita	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	281065001411
150997	Arauca	Arauquita	JUAN JOSÉ RONDÓN	281065001861
150997	Arauca	Arauquita	DON BOSCO	281065001917
150997	Arauca	Arauquita	C.E. EMANUEL	281065002051
150997	Arauca	Arauquita	BOCAS DEL CARANAL	281065002204
150997	Arauca	Fortul	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281300000052
150997	Arauca	Saravena	LUIS ANTONIO CALVO	281736000074
150997	Arauca	Saravena	VILLA CECILIA SEDE	281736000759
150997	Arauca	Saravena	AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO	281736002581
150997	Arauca	Tame	BAJO CUSAY	281794002532
150997	Arauca	Tame	NÁPOLES 1	281794002711
150997	Arauca	Tame	INSTITUTO PARMENIO BONILLA PAREDES	281794003202
150997	Arauca	Tame	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN DUCON - SEDE PRINCIPAL	281794004179
150997	Arauca	Tame	LA UNIÓN	281794004225
150997	Arauca	Tame	LA HERMOSA	281794004616
150997	Casanare	Trinidad	CHAPARRITO	285430000165
150997	Putumayo	Orito	ESC RUR MIX BOCANA DEL LUZON	286320001081
150997	Chocó	Istrmina	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL	327361000187
150997	Chocó	Ungía	SEDE PABLO VI	427800000118
150997	La Guajira	Uribia	ESC. VILLAFATIMA	444847000134

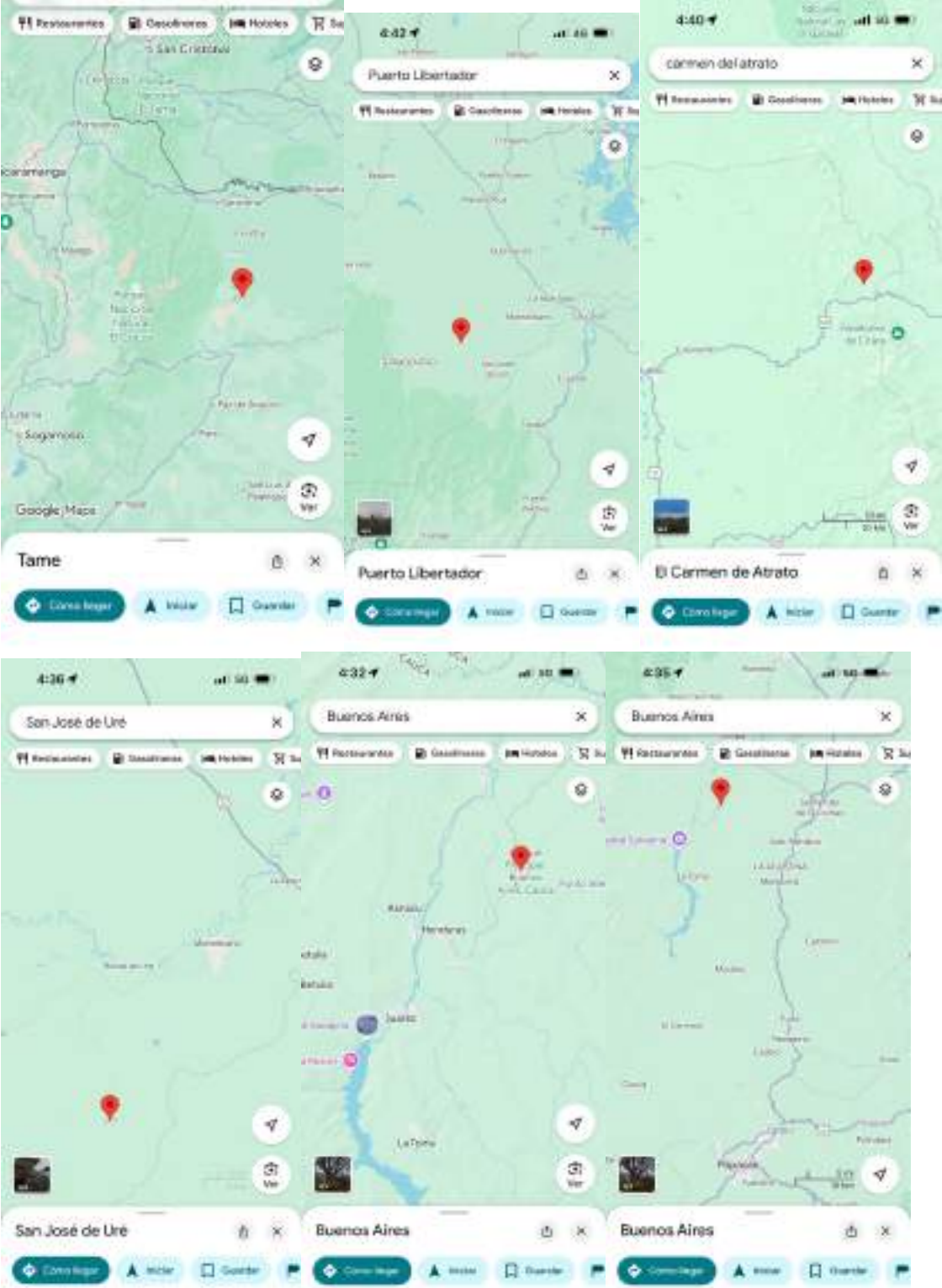
Adicionalmente, se relacionan los enlaces donde se encontrarán los videos de los hostigamientos que se han presentado:

- Bomba Peaje La Lizama – Santander <https://www.youtube.com/shorts/-w2RGXhJru8>
- Paro Armado Chocó <https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywJZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdmd8gZGljaWVtYnJlIDlwMjU%3D>
- Buenos Aires Cauca: <https://www.youtube.com/watch?v=pBpmamZ1Uiw>

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<ul style="list-style-type: none"> • Corredores: Viales https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywiZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdmd8gZGljaWVtYnJlIDlwMjU%3D • Secuestro Militares en el Chocó: https://www.youtube.com/shorts/JirtLznnELU • Traslados Boyacá – Casanare – Arauca: https://www.youtube.com/shorts/2sML6zx5VEw • Seguridad en el Cauca: https://www.youtube.com/watch?v=hAMwDLIN4Sc&pp=ygUSYnVlbn9zIGFpcmVzIGNhdWNh • Caqueta: https://www.youtube.com/watch?v=2J3cCOQ3-Mo&pp=ygUgcGFybyBwdXR1bWF5byBFTE4gZGljaWVtYnJlIDlwMjU%3D • La Guajira: https://www.instagram.com/reel/DSV1nV_Cu0w/ • Cesar: https://www.instagram.com/reel/DSuwJThD2h2/ <p>Las afectaciones de orden público han influido directamente y de manera negativa en nodos o corredores viales que afectan la ejecución de la presente orden de compra. Los nodos viales afectados son:</p>
--	---

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



The image displays five screenshots of Google Maps, arranged in two rows. The top row shows three screenshots: the first is centered on 'Tame', the second on 'Puerto Libertador', and the third on 'El Carmen de Atrato'. The bottom row shows three screenshots: the first is centered on 'San José de Urú', and the second and third are both centered on 'Buenos Aires'. Each screenshot shows the map interface with search bars, category filters (Restaurants, Gas stations, Hotels), and navigation controls. The locations are marked with red pins on a green-tinted map.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Solicitud del contratista

El día 19 de diciembre de 2025 el contratista **KIEL S.A.S** remitió al supervisor del contrato comunicación solicitando la prórroga donde indica:

"En relación con las Órdenes de Compra No. 150997 y 150990 a nuestro cargo, las cuales se han venido ejecutando de conformidad con los plazos definidos, informamos que, como consecuencia de la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y verificables ampliamente desarrolladas por los diferentes medios de comunicación, asociadas a problemas logísticos, de seguridad y orden público en este último mes, se ha visto afectado el normal desarrollo de los tiempos previstos para llegar algunas de las sedes educativas focalizadas, así como el retorno oportuno de las actas de entrega, afectando particularmente en lo referente a la facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos, aun cuando la entrega física de la dotación se encuentra garantizada.

Al respecto, es importante tener presente las fechas límite iniciales de entrega:

- Orden de Compra No. 150997: 26 de diciembre de 2025 - Orden de Compra No. 150990: 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las referidas circunstancias afectan el normal desarrollo de las actividades propias del cierre de las órdenes de compra referidas y están soportadas en lo siguiente:

(i) la alteración grave del orden público, situación de público conocimiento, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional – ELN a partir del 14 de diciembre de 2025;
(ii) las restricciones viales oficiales impuestas por la autoridad de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas situaciones son de público conocimiento y se escapan de la organización y cronograma definido para el cumplimiento de nuestras obligaciones, tal como se puede evidenciar los siguientes comunicados de los medios nacionales que soportan lo expuesto."

2. Análisis de la supervisión de la orden de compra

En relación con el estado de ejecución, se evidencia que la orden de compra se ha venido ejecutando conforme a los plazos y condiciones inicialmente definidos, sin que se adviertan incumplimientos imputables al contratista. Así mismo, se constata que la **entrega física de la dotación escolar se encuentra avanzada**, un 28% de sedes despachadas y en tránsito y el restante se encuentra en proceso de alistamiento para el respectivo despacho, al avance corresponde a las afectaciones puntuales asociadas a los tiempos de acceso a algunas sedes educativas focalizadas, así como al retorno oportuno de las actas de entrega, a causa de las situaciones de orden público descritas anteriormente, lo cual incide directamente en los procesos administrativos de cierre y facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Respecto de las causas que han afectado el normal desarrollo de las actividades de cierre, esta Supervisión verifica que las mismas obedecen a la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, ampliamente documentadas y de conocimiento público, consistentes en la grave alteración del orden público, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional – ELN a partir del 14 de diciembre de 2025, así como en las restricciones viales oficiales impuestas por las autoridades de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas circunstancias han impactado el acceso a determinadas sedes educativas y los tiempos de desplazamiento y retorno, afectando de manera puntual el cierre administrativo de la orden de compra, sin comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

En criterio de esta Supervisión, los hechos descritos configuran situaciones de fuerza mayor o hechos sobrevinientes, al tratarse de eventos imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, que justifican la adopción de medidas administrativas orientadas a permitir el cierre adecuado y conforme a la legalidad de la Orden de Compra No. 150997.

En atención a lo anteriormente expuesto, se concluye que la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 150997 resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permite superar las condiciones excepcionales de orden público que han afectado la movilidad y la seguridad en las zonas de entrega. No obstante, es importante precisar que dichas condiciones dependen de factores externos asociados a la actuación de grupos armados al margen de la ley que operan en los territorios, circunstancias que no se encuentran bajo el control ni de la supervisión ni del contratista y cuya evolución resulta incierta.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>Si bien el contratista solicitó inicialmente una prórroga por el término de un (1) mes, desde la supervisión se considera que dicho plazo no resulta suficiente, teniendo en cuenta la persistencia y la incertidumbre de las condiciones de orden público que han impedido la ejecución normal de las entregas. En este sentido, y con el fin de contar con un margen razonable que permita culminar de manera efectiva las actividades pendientes, la supervisión considera viable y pertinente prorrogar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026.</p> <p>Con la ampliación del plazo propuesta se busca garantizar la entrega efectiva, completa y segura de los bienes objeto de la Orden de Compra, salvaguardando la integridad del personal involucrado y asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin afectar la finalidad del contrato ni la adecuada administración de los recursos públicos.</p> <p>Por lo tanto, considerando las condiciones planteadas en la solicitud de prórroga del proveedor KIEL S.A.S, así como que dicha prórroga no genera costo adicional, la Supervisión considera pertinente conceder la prórroga de la Orden de Compra N.º 159097, sometiéndola a consideración del líder de la necesidad para su aprobación.</p>
--	--

SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO A ESTA SOLICITUD EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE APRUEBA POR CAROLINA SANCHEZ MOYA EN SU CALIDAD DE ORDENADORA DEL GASTO COMPETENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NEON. POR LO ANTERIOR UNA VEZ APROBADO NO SE PODRÁ MODIFICAR.

**ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Diciembre 2025	\$ 177.547.671,44
b) Pago 2	Enero 2026	\$306.093.3.50,44
c) Pago 3	Febrero 2025	\$306.093.3.50,44
TOTAL CONTRATO		\$789.734.372,32

ANEXO:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

ⁱ <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-eln-ejecuto-93-acciones-armadas-en-nueve-departamentos-durante-las-72-horas-del-denominado-paro-armado-3517621?utm>

ⁱⁱ <https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/?utm>

ⁱⁱⁱ <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/presencia-del-eln-y-bloqueos-reavivan-el-miedo-en-las-carreteras-y-ponen-en-jaque-al-transporte-de-carga-en-plena-temporada-navidena/?utm>

^{iv} <https://caracol.com.co/2025/12/18/paro-armado-del-eln-dejo-perdidas-de-3000-millones-a-transportadores-de-pasajeros-en-antioquia/?utm>



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474856
Número de orden de compra a modificar:	150997

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	KIEL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-26 17:27:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-26	2026-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147250	CDP-4625	CDP-4625	CDP	4625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	39.0	Unidad	7989532.09	CDP-4625	311591751.51
2	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	67.0	Unidad	2109027.27	CDP-4625	141304827.09

3	"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	67.0	Unidad	598533.06	CDP-4625	40101715.02
4	"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	85.0	Unidad	448525.14	CDP-4625	38124636.90
5	"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	67.0	Unidad	1195792.31	CDP-4625	80118084.77
6	"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	67.0	Unidad	601605.15	CDP-4625	40307545.05
7	"dts03-- 174TÃindem tres (3) canecas aulas"	67.0	Unidad	180504.02	CDP-4625	12093769.34
8	dts03--IVA	1.0	Unidad	126092042.64	CDP-4625	126092042.64

Total Orden de Compra Actual:	789,734,372.32
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	789,734,372.32
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	789,734,372.32

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud presentada por la supervisión, debidamente aprobada por el ordenador del gasto competente, se procede a efectuar la modificación No 01, prorrogando el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 150997 de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, de conformidad con la justificación presentada y en observancia de los términos y condiciones establecidos en el documento EP-2025-1673



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carolina Sánchez Moya

Documento: 52.809.328



Firma de proveedor

Nombre: ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS

Documento: 66.765.279

Revisado Juridicamente:

Diego Hernando Rivera Ruiz C.C. 1.020.717.338-Abogado Contratista Subdirección de Contratación

Damaris Isabel Paba- C.C. 32779858 Profesional Especializada Subdirección de Contratación Dept

Fabio Alberto Gómez C.C. 4.252.275- Subdirector de Contratación (E)

Johnson Mario Cansario Pérez C.C. 79617831- Asesor Ordenador del Gasto